

recurso de reposición y apelación rad: 2018-643

Sandra Garcia Aguirre <Sandra.Garcia.A@ab-inbev.com>

Vie 16/02/2024 3:24 PM

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio <lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:suasesorlegal01@yahoo.com <suasesorlegal01@yahoo.com>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

recurso auto mandamiento de pago.pdf;

Villavicencio, 16 de febrero de 2024

Honorable

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
JUEZ CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ
lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Villavicencio – Meta

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EXPEDIENTE	500013105001201800064300
DEMANDANTE	LETICIA SALGADO CASTAÑO
DEMANDADO	BAVARIA & CIA S.C.A.
TRAMITE	RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN.

SANDRA MILENA GARCIA AGUIRRE, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144060568, abogada titulada e inscrita con Tarjeta Profesional No. 345763 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Representante Legal para Fines Administrativos y Judiciales de la Compañía BAVARIA & CIA S.C.A., como se logra evidenciar en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta a esta contestación, procedo dentro del termino procesal oportuno, a interponer recurso de reposición y en subsidio apelación

Sandra M. Garcia A.
Litigation Specialist



#PorUnFuturoConMás
MotivosParaBrindar

Calle 15 #25ª - 32 Via Acopi Yumbo – Valle
+57 300 7971515 | Sandra.Garcia.a@ab-inbev.com

**** DISCLAIMER **** This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you have received this email in error please notify the system manager. This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. If you are not the intended recipient you are notified that disclosing, copying, distributing or taking any action in reliance on the contents of this information is strictly prohibited.

Villavicencio, 14 de noviembre de 2023

Honorable

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

JUEZ CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ

lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio – Meta

PROCESO	LABORAL ORDINARIO
EXPEDIENTE	500013105001201800064300
DEMANDANTE	LETICIA SALGADO CASTAÑO
DEMANDADO	BAVARIA & CIA S.C.A.
TRAMITE	RESPUESTA REQUERIMIENTO JUZGADO

SANDRA MILENA GARCIA AGUIRRE, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144060568, abogada titulada e inscrita con Tarjeta Profesional No. 345763 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Representante Legal para Fines Administrativos y Judiciales de la Compañía BAVARIA & CIA S.C.A., como se logra evidenciar en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta a esta contestación, de acuerdo con el auto proferido por este despacho de fecha 8 de noviembre de 2023, el cual fue publicado en el Estado Electrónico No. 035, el día 9 de noviembre de 2023, procedo a dar respuesta al requerimiento realizado por este despacho, en los siguientes términos:

REQUERIMIENTO:

El requerimiento de fecha 8 de noviembre de 2023, expedido por este despacho establece:



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio (Meta) ocho (08) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

Expediente N.º 50001 3105 001 **2018 000643 00**

Previo a librar mandamiento de pago, teniendo en cuenta el derecho de petición radicado por el apoderado del demandante el 08 de marzo de 2023 ante la sociedad demandada, por secretaría requiérase a Bavaria S.A. para que indique y allegue a este despacho: documento mediante el cual reconoció el derecho pensional a la señora Leticia Salgado Castaño, expresando con claridad cuales fueron los derechos pensionales reconocidos, el monto y periodos liquidados.

Una vez conocido este requerimiento, procedimos a dar realizar la revisión de todos los archivos de la compañía tanto físico como virtuales, y por ello procedemos a dar respuesta de forma correcta a este requerimiento.

RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO:

Este honorable Juzgado profirió mediante sentencia de fecha 28 de noviembre de 2022, del proceso de la referencia, ordeno:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR fundada parcialmente la excepción de prescripción, probada la de buena fe exenta de culpa e infundadas las de falta de cumplimiento de los requisitos para acceder a las pretensiones invocadas, pago, compensación, el trámite de reconocimiento pensional no puede entenderse como una negación arbitraria del derecho, innominada o genérica.

SEGUNDO: DECLARAR que Leticia Salgado Castaño tiene derecho al restablecimiento de la sustitución pensional que en vida generó su esposo Carlos Guillermo Castaño Iregui (Q.E.P.D).

TERCERO: CONDENAR a BAVARIA S.A., a reconocer y pagar a favor de Leticia Salgado Castaño, las mesadas periódicas causadas desde 06 de enero de 2015 en adelante, beneficiaria en la proporción antes indicada del 100%.

CUARTO: Consecuentemente, que los valores adeudados sean reconocidos debidamente indexados, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta sentencia.

Mi representada una vez conocido este fallo en su contra, procedimos a realizar todo lo necesario, desplegando una búsqueda completa tanto física como

virtual al archivo interno de BAVARIA & CIA S.C.A., con el fin de liquidar la condena, convirtiendo a valor presente la parte de la pensión de carácter compartida, del señor GUILLERMO MARTINEZ UREGUI, lo anterior para dar cumplimiento al fallo en su totalidad, sin embargo, como bien se le manifestó a la parte demandante, es decir, a la señora LETICIA SALGADO y a su apoderado, la informacion solicitada data más de hace 50 años, es por ellos que se realizó la liquidación de la condena correspondiente con los documentos encontrados, pues dentro de la búsqueda exhaustiva, se logró encontrar el documento del año 1982, por medio del cual para esa fecha la pensión del señor GUILLERMO MARTINEZ IREGUI, pasaba a cabeza del Instituto de Seguros Sociales, al ser una pensión de carácter compartida y que mi representaba BAVARIA & CIA S.C.A. se hacía cargo del mayor valor si hubiere lugar a ello, que en el caso que nos ocupa, ascendía a la suma de \$5.336,47, así:

Compañía, así.

BAVARIA, S.A.
BOGOTÁ, D. E. 224

Bogotá, D. E. 1 ABR. 1982

CERVECERIA DEL VILLAVICENCIO
Doctor Carlos H. Escamilla O.
Gerente

Ref. MARTINEZ IREGUI GUILLERMO - Registro 503533

Al señor MARTINEZ IREGUI GUILLERMO, Registro 503533, para la nómina del primero de abril del año en curso le modificaron la pensión de \$ 12.746.47 a \$ 5.336.47, es decir que pasó a ser compartida con el ISS. Para la próxima nómina deben modificarle a código cero (0) el campo 102 y a código seis (6) el campo 139.

Atentamente,

[Firma]
DIVISION DE RELACIONES INDUSTRIALES

95785
0924
01-05

Nómina

Se remite el documento completo como anexo # 1

Ahora bien, esta suma de dinero se sacó, restando la suma que le fue reconocida en su momento por el ISS al señor MARTINEZ, al valor total que venía recibiendo, es decir, como lo indica la Ley, Bavaria & Cia S.C.A. se hacía parte del mayor valor así:

RESOLUCION 00677 DE 26 ENE 1982 ✓

Por la cual se concede una prestación económica

LA COMISION DE PRESTACIONES DEL ISS - NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que CARLOS G. MARTINEZ IREQUI ✓, con cédula o NIT 17.010.525, presentó el 1 OCT 1980 en la seccional META solicitud de prestaciones económicas por vejez con los siguientes datos:

Nro. de afiliación: 010286200

Fecha de nacimiento: 18 MAR 1920

Ultimo patrono: BAVARIA S.A.

Número patronal: 10012100001 ✓

Dirección: SEQ. ECONOMICOS ISS META VILLAVICENCIO

Número de semanas cotizadas: 595

Que cumplidos los trámites reglamentarios, se comprobó que la solicitud reúne los requisitos legales exigidos para su otorgamiento.

R E S U E L V E

ARTICULO 1: Conceder la prestación solicitada así:

A PARTIR DE

PENSION

1 OCT 1980 ✓

4,500 ✓

\$

13,500.00

2 ENE 1981 ✓

5,700 ✓

\$

68,400.00

1 ENE 1982

7,060

\$

235.33

2 ENE 1982 /

7,410 /

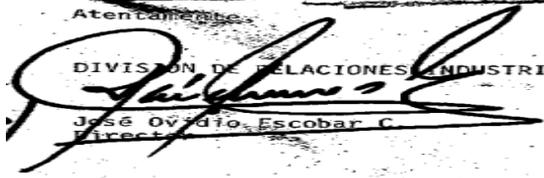
\$

7,163.00

En la resolución 00677 de 26 de enero 1982, especifica de forma clara que la mesada por concepto de pensión que reconoció el ISS era para el año 1982 de \$7.410, es importante manifestar que esta suma reconocida, hace referencia al salario mínimo mensual legal vigente para el año 1982, es por ello que al restarle la suma total que era recibida por el señor MARTINEZ, la cual de acuerdo a los documentos era de \$12.746,47, la suma adicional que debía hacerse cargo BAVARIA era \$5.336,47, suma que como ya se demostró en la documentación que se aporta, fue notificada para esa fecha al señor MARTINEZ, quien era el titular de la pensión, y en el documento original se logra evidenciar una firma de recibido, que se creería es el señor GUILLERMO MARTINEZ, ASI:

Al señor MARTINEZ IREGUI GUILLERMO, Registro 503533, para la nómina del primero de abril del año en curso le modificaron la pensión de \$ 12.746.47 a \$ 5.336.47, es decir que pasó a ser compartida con el ISS. Para la próxima nómina deben modificarle a código cero (0) el campo 102 y a código seis (6) el campo 139.

Atentamente,


DIVISION DE RELACIONES INDUSTRIALES
José Ovidio Escobar C.
Directo

BAVARIA S.A.
RECIBIDA
ABR. 5 1982
RADICADA

1472
Phil - 5-82

También se aporta la certificación emitida por el ISS en el año 1980, donde se le informa la tramitología que debía cumplir el señor MARTINEZ, para el reconocimiento de la pensión de carácter compartido por parte del ISS, así:

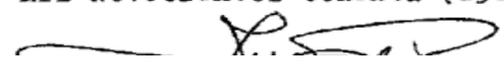
Instituto de Seguros Sociales
OFICINA SECCIONAL DEL META

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA OFICINA SECCIONAL DEL META

C E R T I F I C A :

Que el señor GUILLERMO MARTINEZ IREGUI, carnet No01-0276200 - se le ha dado la información necesaria para la tramitación de pensión por vejez compartida con la empresa Bavaria S.A.

Dada en Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de Mil Novecientos Ochenta (1980).



Ahora bien, como bien se le explico y se le mostro en diferentes reuniones que yo en calidad de representante legal de la compañía BAVARIA sostuve con el apoderado de la demandante, esta suma que se le reconoció al señor MARTINEZ, la cual en calidad de pensión de carácter compartido desde el año 1982, se trajo a valor presente con el fin de fijar la suma del valor de esta pensión a la fecha de hoy, valor al cual tenia derecho la señora SALGADO de acuerdo a lo ordenado por este Juzgado mediante la sentencia ya manifestada, así:

INCREMENTO SALARIO MINIMO COLOMBIA			INCREMENTO MESADAS PENSIONALES		
AÑO	SALARIO	% INCREMENTO	MESADA ISS	MESADA BAVARIA	INCREMENTO % IPC
1993	\$81,540	25.08%	\$81,540	\$33,316	22.60%
1994	\$98,700	21.04%	\$98,700	\$40,845	22.59%
1995	\$118,934	20.50%	\$118,934	\$50,072	19.46%
1996	\$142,125	19.50%	\$142,125	\$59,816	21.63%
1997	\$172,005	21.02%	\$172,005	\$72,755	17.68%
1998	\$203,826	18.50%	\$203,826	\$85,618	16.70%
1999	\$236,460	16.01%	\$236,460	\$99,916	9.23%
2000	\$260,100	10.00%	\$260,100	\$109,138	8.75%
2001	\$286,000	9.96%	\$286,000	\$118,688	7.65%
2002	\$309,000	8.04%	\$309,000	\$127,767	6.99%
2003	\$332,000	7.44%	\$332,000	\$136,698	6.49%
2004	\$358,000	7.83%	\$358,000	\$145,570	5.50%
2005	\$381,500	6.56%	\$381,500	\$153,577	4.85%
2006	\$408,000	6.95%	\$408,000	\$161,025	4.48%
2007	\$433,700	6.30%	\$433,700	\$168,239	5.69%
2008	\$461,500	6.41%	\$461,500	\$177,812	7.67%
2009	\$496,900	7.67%	\$496,900	\$191,450	2.00%
2010	\$515,000	3.64%	\$515,000	\$195,279	3.17%
2011	\$535,600	4.00%	\$535,600	\$201,469	3.73%
2012	\$566,700	5.81%	\$566,700	\$208,984	2.44%
2013	\$589,500	4.02%	\$589,500	\$214,083	1.94%
2014	\$616,000	4.50%	\$616,000	\$218,236	3.66%
2015	\$644,350	4.60%	\$644,350	\$226,224	6.77%
2016	\$689,455	7.00%	\$689,455	\$241,539	5.75%
2017	\$737,717	7.00%	\$737,717	\$255,428	4.09%
2018	\$781,242	5.90%	\$781,242	\$265,875	3.18%
2019	\$828,116	6.00%	\$828,116	\$274,330	3.80%
2020	\$877,803	6.00%	\$877,803	\$284,754	1.61%
2021	\$908,526	3.50%	\$908,526	\$289,339	5.62%
2022	\$1,000,000	10.07%	\$1,000,000	\$305,599	13.12%
2023	\$1,160,000	16.00%	\$1,160,000	\$345,694	

Ahora su señoría, atendiendo la orden en su integridad proferida por este despacho, se procedió desde el año 2015 a indexar las sumas de la mesada pensión, esto con el fin de pagar el retroactivo ordenado por este despacho así:

MESADAS INDEXADAS

AÑO	MES	DIAS	MESADA	IF	II	INDEXADO
2015	ENERO	25	\$188,520	128.27	83.00	\$291,343
2015	FEBRERO	30	\$226,224	128.27	83.96	\$345,614
2015	MARZO	30	\$226,224	128.27	84.45	\$343,608
2015	ABRIL	30	\$226,224	128.27	84.90	\$341,787
2015	MAYO	30	\$226,224	128.27	85.12	\$340,904
2015	JUNIO	30	\$226,224	128.27	85.21	\$340,544
2015	ADICIONAL	30	\$226,224	128.27	85.21	\$340,544
2015	JULIO	30	\$226,224	128.27	85.37	\$339,906
2015	AGOSTO	30	\$226,224	128.27	85.78	\$338,281
2015	SEPTIEMBRE	30	\$226,224	128.27	86.39	\$335,892
2015	OCTUBRE	30	\$226,224	128.27	86.98	\$333,614
2015	NOVIEMBRE	30	\$226,224	128.27	87.51	\$331,593
2015	DICIEMBRE	30	\$226,224	128.27	88.05	\$329,560
2015	ADICIONAL	30	\$226,224	128.27	88.05	\$329,560
2016	ENERO	30	\$241,539	128.27	89.19	\$347,373
2016	FEBRERO	30	\$241,539	128.27	90.33	\$342,989
2016	MARZO	30	\$241,539	128.27	91.18	\$339,792
2016	ABRIL	30	\$241,539	128.27	91.63	\$338,123
2016	MAYO	30	\$241,539	128.27	92.10	\$336,398
2016	JUNIO	30	\$241,539	128.27	92.54	\$334,798
2016	ADICIONAL	30	\$241,539	128.27	92.54	\$334,798
2016	JULIO	30	\$241,539	128.27	93.02	\$333,071
2016	AGOSTO	30	\$241,539	128.27	92.73	\$334,112
2016	SEPTIEMBRE	30	\$241,539	128.27	92.68	\$334,293
2016	OCTUBRE	30	\$241,539	128.27	92.62	\$334,509
2016	NOVIEMBRE	30	\$241,539	128.27	92.73	\$334,112
2016	DICIEMBRE	30	\$241,539	128.27	93.11	\$332,749
2016	ADICIONAL	30	\$241,539	128.27	93.11	\$332,749

2017	ENERO	30	\$255,428	128.27	94.07	\$348,291
2017	FEBRERO	30	\$255,428	128.27	95.01	\$344,845
2017	MARZO	30	\$255,428	128.27	95.46	\$343,219
2017	ABRIL	30	\$255,428	128.27	95.91	\$341,609
2017	MAYO	30	\$255,428	128.27	96.12	\$340,863
2017	JUNIO	30	\$255,428	128.27	96.23	\$340,473
2017	ADICIONAL	30	\$255,428	128.27	96.23	\$340,473
2017	JULIO	30	\$255,428	128.27	96.18	\$340,650
2017	AGOSTO	30	\$255,428	128.27	96.32	\$340,155
2017	SEPTIEMBRE	30	\$255,428	128.27	96.36	\$340,014
2017	OCTUBRE	30	\$255,428	128.27	96.37	\$339,978
2017	NOVIEMBRE	30	\$255,428	128.27	96.55	\$339,345
2017	DICIEMBRE	30	\$255,428	128.27	96.92	\$338,049
2017	ADICIONAL	30	\$255,428	128.27	96.92	\$338,049
2018	ENERO	30	\$265,875	128.27	97.53	\$349,674
2018	FEBRERO	30	\$265,875	128.27	98.22	\$347,218
2018	MARZO	30	\$265,875	128.27	98.45	\$346,407
2018	ABRIL	30	\$265,875	128.27	98.91	\$344,796
2018	MAYO	30	\$265,875	128.27	99.16	\$343,926
2018	JUNIO	30	\$265,875	128.27	99.31	\$343,407
2018	ADICIONAL	30	\$265,875	128.27	99.31	\$343,407
2018	JULIO	30	\$265,875	128.27	99.18	\$343,857
2018	AGOSTO	30	\$265,875	128.27	99.30	\$343,442
2018	SEPTIEMBRE	30	\$265,875	128.27	99.47	\$342,855
2018	OCTUBRE	30	\$265,875	128.27	99.59	\$342,442
2018	NOVIEMBRE	30	\$265,875	128.27	99.70	\$342,064
2018	DICIEMBRE	30	\$265,875	128.27	100.00	\$341,037
2018	ADICIONAL	30	\$265,875	128.27	100.00	\$341,037
2019	ENERO	30	\$274,330	128.27	100.60	\$349,784
2019	FEBRERO	30	\$274,330	128.27	101.18	\$347,779

2019	MARZO	30	\$274,330	128.27	101.62	\$346,273
2019	ABRIL	30	\$274,330	128.27	102.12	\$344,577
2019	MAYO	30	\$274,330	128.27	102.44	\$343,501
2019	JUNIO	30	\$274,330	128.27	102.71	\$342,598
2019	ADICIONAL	30	\$274,330	128.27	102.71	\$342,598
2019	JULIO	30	\$274,330	128.27	102.94	\$341,833
2019	AGOSTO	30	\$274,330	128.27	103.03	\$341,534
2019	SEPTIEMBRE	30	\$274,330	128.27	103.26	\$340,773
2019	OCTUBRE	30	\$274,330	128.27	103.43	\$340,213
2019	NOVIEMBRE	30	\$274,330	128.27	103.54	\$339,852
2019	DICIEMBRE	30	\$274,330	128.27	103.80	\$339,000
2019	ADICIONAL	30	\$274,330	128.27	103.80	\$339,000
2020	ENERO	30	\$284,754	128.27	104.24	\$350,397
2020	FEBRERO	30	\$284,754	128.27	104.94	\$348,060
2020	MARZO	30	\$284,754	128.27	105.53	\$346,114
2020	ABRIL	30	\$284,754	128.27	105.70	\$345,557
2020	MAYO	30	\$284,754	128.27	105.36	\$346,672
2020	JUNIO	30	\$284,754	128.27	104.97	\$347,960
2020	ADICIONAL	30	\$284,754	128.27	104.97	\$347,960
2020	JULIO	30	\$284,754	128.27	104.97	\$347,960
2020	AGOSTO	30	\$284,754	128.27	104.96	\$347,994
2020	SEPTIEMBRE	30	\$284,754	128.27	105.29	\$346,903
2020	OCTUBRE	30	\$284,754	128.27	105.23	\$347,101
2020	NOVIEMBRE	30	\$284,754	128.27	105.08	\$347,596
2020	DICIEMBRE	30	\$284,754	128.27	105.48	\$346,278
2020	ADICIONAL	30	\$284,754	128.27	105.48	\$346,278
2021	ENERO	30	\$289,339	128.27	105.91	\$350,425
2021	FEBRERO	30	\$289,339	128.27	106.58	\$348,222
2021	MARZO	30	\$289,339	128.27	107.12	\$346,466
2021	ABRIL	30	\$289,339	128.27	107.76	\$344,409

2021	MAYO	30	\$289,339	128.27	108.84	\$340,991
2021	JUNIO	30	\$289,339	128.27	108.78	\$341,179
2021	ADICIONAL	30	\$289,339	128.27	108.78	\$341,179
2021	JULIO	30	\$289,339	128.27	109.14	\$340,054
2021	AGOSTO	30	\$289,339	128.27	109.62	\$338,565
2021	SEPTIEMBRE	30	\$289,339	128.27	110.04	\$337,272
2021	OCTUBRE	30	\$289,339	128.27	110.06	\$337,211
2021	NOVIEMBRE	30	\$289,339	128.27	110.60	\$335,565
2021	DICIEMBRE	30	\$289,339	128.27	111.41	\$333,125
2021	ADICIONAL	30	\$289,339	128.27	111.41	\$333,125
2022	ENERO	30	\$305,599	128.27	113.26	\$346,100
2022	FEBRERO	30	\$305,599	128.27	115.11	\$340,537
2022	MARZO	30	\$305,599	128.27	116.26	\$337,169
2022	ABRIL	30	\$305,599	128.27	117.71	\$333,015
2022	MAYO	30	\$305,599	128.27	118.70	\$330,238
2022	JUNIO	30	\$305,599	128.27	119.31	\$328,549
2022	ADICIONAL	30	\$305,599	128.27	119.31	\$328,549
2022	JULIO	30	\$305,599	128.27	120.27	\$325,927
2022	AGOSTO	30	\$305,599	128.27	121.50	\$322,627
2022	SEPTIEMBRE	30	\$305,599	128.27	122.63	\$319,655
2022	OCTUBRE	30	\$305,599	128.27	123.51	\$317,377
2022	NOVIEMBRE	30	\$305,599	128.27	124.46	\$314,955
2022	DICIEMBRE	30	\$305,599	128.27	126.03	\$311,031
2022	ADICIONAL	30	\$305,599	128.27	126.03	\$311,031
2023	ENERO	30	\$345,694	128.27	128.27	\$345,694
TOTALES RETROACTIVO			\$30,311,209			\$38,326,584

De acuerdo con lo anterior, se le pago a la cuenta aportada por la señora SALGADO la suma de \$38.326.584, por concepto de retroactivo de las mesadas pensionales del 100% que tenía derecho la señora Salgado, en calidad de sustitución pensional del señor GUILLERMO Martinez.

Ahora bien su señoría, no solo se le pago la suma del retroactivo debidamente indexado por mi representada, ajustado a lo ordenado por este despacho, si no que también se incluyo en la nomina de pensionada de la compañía, la cual se le ha cancelado desde el 1 de febrero de 2023, la suma de correspondiente a la pensión de carácter compartido a cargo de BAVARIA & CIA S.C.A. de forma oportuna, idónea y sin ningun tipo de inconveniente, tal como lo confirma la siguiente certificaciones, así:



Bogotá D.C. 09 de Noviembre del 2023

R°20230919- 515758

BAVARIA & CIA C.S.A.
Nit 860.005.224 - 6
HACE CONSTAR

Que los siguientes datos han sido verificados en PEOPLE – SERVICE:

Nombre	: LETICIA SALGADO CASTAÑO
Cedula de Ciudadanía No	: 24.297.525
Fecha de Ingreso	: 01 DE FEBRERO DEL 2023
Cargo Actual	: PENSIONADO
Tipo de Contrato	: PENSIONADO
Mesada Pensional	: \$ 345,649.00 COP
Se expide a Solicitud de	: LETICIA SALGADO CASTAÑO
Con destino a	: A QUIEN CORRESPONDA

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA SOLUTIONS

Es por todo lo anterior su señoría, que se demuestra el cumplimiento total de la sentencia proferida por este despacho en el caso de la señora LETICIA SALGADO, por BAVARIA & CIA S.C.A., pues se procedió con el pago del retroactivo, la incluyo en la nomina de pensionados y mes a mes se ha pagado la suma de forma correcta, es por ello que se solicita a este despacho no se libre mandamiento de pago, pues

no existe obligación pendiente por cumplir por parte de BAVARIA & CIA S.C.A., por ello se encuentra infundado jurídica y fácticamente el proceso ejecutivo que pretende adelantar esa parte.

ANEXOS:

1. Certificado de existencia y representación legal de BAVARIA & CIA S.C.A.
2. Documentos de identificación de la suscrita
3. Carta de notificación reconocimiento pensión Compartida al señor MARTINES del año 1982
4. Resolución del ISS de reconocimiento de pensión de vejez de carácter compartida del señor MARTINEZ – RESOLUCION 00677 de 26 de enero de 1982.
5. Certificación del ISS año 1980
6. certificación de BAVARIA & CIA S.C.A. de la señora LETICIA SALGADO.

NOTIFICACIONES:

- Al correo electrónico notificaciones@ab-inbev.com y sandra.garcia.a@ab-inbev.com; dirección carrera 53ª No. 127-35 en la ciudad de Bogotá

Atentamente,



SANDRA MILENA GARCIA AGUIRRE

Representante legal para asuntos judiciales y administrativos
BAVARIA & CIA S.C.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18
Recibo No. AA24131798
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BAVARIA & CIA S.C.A
Nit: 860.005.224-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00019772
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 53 A No. 127 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@ab-inbev.com
Teléfono comercial 1: 6389000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 53 A No. 127 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@ab-inbev.com
Teléfono para notificación 1: 6389000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Bogotá D.C. (4). Tocancipá.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 003111, Notaría 2ª de Bogotá D.C., del 04 de noviembre de 1930, inscrita el 26 de febrero de 1962, bajo el No. 0030369 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1971, Notaría 7 Bogotá el 29 de mayo de 1.959, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 1.959 bajo el No. 27854 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de: "CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A." por el de: "BAVARIA S.A."

Por Escritura Pública No. 3745 de la Notaría Séptima de Santafé de Bogotá, del 27 de noviembre de 1997, inscrita el 09 de diciembre de 1997 bajo el No. 613441 del libro IX, la sociedad de la referencia se escindió dando origen a la sociedad denominada: VALORES BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 2851 de la Notaría Séptima de Bogotá, del 26 de diciembre de 2001, inscrita el 28 de diciembre de 2001 bajo el No. 808396 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde parcialmente a favor de: VALORES BAVARIA S.A. (beneficiaria).

Por Escritura Pública No. 2828 de la Notaría 7 Bogotá D.C., del 27 de diciembre de 2002 inscrita el 30 de diciembre de 2002 bajo el No. 860038 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedades MALTERIAS DE COLOMBIA S A domiciliada en Bogotá y a CERVECERIA AGUILA S.A., domiciliada en Barranquilla quienes se disuelven sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2754 de 30 de agosto de 2007, de la Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrita el 31 de agosto de 2007 bajo el No. 1154749 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fusión a la sociedad CERVECERIA LEONA S.A.

Por Escritura Pública No. 946 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 22 de abril de 2009, inscrita el 27 de abril de 2009 bajo el No. 1292587 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LATIN DEVELOPMENT CORPORATION (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 113 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el No. 02293295 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SAB COLOMBIA S.A.S (absorbida) la cual transfiere en bloque su patrimonio y se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 0579 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 02 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02467090 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad en comandita por acciones bajo el nombre de: BAVARIA & CIA S.C.A

Por Escritura Pública No. 0579, Notaría 45 Bogotá el 02 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el No. 02467090 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BAVARIA S.A, por el de: BAVARIA & CIA S.C.A.

Por Escritura Pública No. 2440 del 28 de diciembre de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2021 , con el No. 02778586 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: BAVARIA & CIA S.C.A (absorbente), absorbe a las sociedades: MALTERIA TROPICAL S.A.S e INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SAS (absorbidas), las cuales se disuelven sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 354 del 25 de septiembre de 1.940, inscrita el 27

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de septiembre de 1.940 bajo el No. 6277 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades autorizó a la sociedad para ejercer su objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de octubre de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1) La fabricación de cervezas, la producción y transformación de bebidas alimenticia, o fermentadas o destiladas así como la fabricación, producción y transformación de toda clase de; bebidas tales como refrescos, refajos, jugos, aguas lisas, aguas carbonatadas y aguas saborizadas; la adquisición, enajenación, comercialización, distribución, importación, exportación, almacenamiento y expendio no solo de sus propios productos sino también los de otros fabricantes relacionados con estos ramos industriales. 2) La adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y beneficio de materias primas, productos semielaborados subproductos y demás elementos propios para las industrias de cervezas y de bebidas. 3) La adquisición, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título y la enajenación, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos desinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios, y establecer y explotar fábricas para el desarrollo industrial de cervezas y bebidas en general y subproductos de éstas. 4) La constitución de sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u objeto o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie. 5) La adquisición, posesión y explotación de patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos, de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 6) La prestación de servicios de estiba y desestiba, cargue, y descargue de mercancías en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muelles privados marítimos o fluviales, manejo terrestre y porteo de la carga, reconocimiento y clasificación, pesaje y cubicaje, recepción de lastre de basuras y almacenamiento. Igualmente, de administración de muebles, de bodegas y silos de almacenamiento y demás servicios conexos que requiera para actuar como operador portuario. 7) La administración de depósitos aduaneros privados y zonas primarias aduaneras, de conformidad con la normas vigentes sobre la materia. 8) La adquisición, comercialización, exportación, importación, enajenación, gravamen, administración, construcción, dar o recibir en arrendamiento o a otro título, de plantas, maquinaria o equipo agrícola, instalaciones industriales, factorías y establecimientos comerciales que estén relacionadas o sean conexas o complementarias con las actividades anteriormente descritas. 9) La adquisición, enajenación, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. En desarrollo de su objeto sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus asociados o sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de Junta Directiva, formar parte de otras sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u objeto, o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas, comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionados con los negocios principales, y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo ya sea directamente o a través de entidades especializadas, o de donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 400.000.000,00
Valor nominal : \$2,50

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$791.335.560,00
No. de acciones : 316.534.224,00
Valor nominal : \$2,50

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$791.335.560,00
No. de acciones : 316.534.224,00
Valor nominal : \$2,50

REPRESENTACIÓN LEGAL

El socio gestor de esta sociedad será la sociedad AB INBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED. El Socio Gestor responderá solidaria e ilimitadamente con la sociedad por todas las obligaciones que ésta contraiga y podrá delegar sus funciones. El presidente de la sociedad y sus suplentes serán los delegados del socio gestor para la administración y representación legal de la sociedad de conformidad con lo señalado en los estatutos y la ley. La Sociedad tendrá un presidente que será elegido por la Junta Directiva cada dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Su periodo comenzará el 1 de abril de cada dos (2) años. Sino se hace un nombramiento se entenderá prorrogado el periodo de manera automática. Suplentes. El presidente de la sociedad tendrá cuatro (4) suplentes elegidos por la Junta Directiva para un periodo igual al del presidente, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones especiales del presidente: 1) La administración de BAVARIA S.A., dentro del marco de la filosofía, políticas y principios que establezcan la asamblea de accionistas y la Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva. 2) Representar a la Sociedad como persona jurídica, sin perjuicio de las facultades otorgadas a los representantes legales para fines judiciales y administrativos, designados por la Junta Directiva en los términos del artículo 51° Numeral 20), de estos estatutos. 3) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. En consecuencia, debe reportar sobre su gestión a la asamblea de asociados y a la Junta Directiva. 4) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad cuya cuantía sea inferior o igual a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. Los que excedan de cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales deberá someterlos a la autorización previa de la Junta Directiva. 5) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea de asociados ni a la Junta Directiva. 6) Hacer seguimiento permanente al ambiente económico, social, medioambiental, político, legal y competitivo, en el cual se desenvuelve la Sociedad, y mantener informado a la Junta Directiva sobre los últimos desarrollos, oportunidades y amenazas para la misma. 7) Preparar, cada vez que sea necesario, un plan estratégico para la Sociedad, y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación. 8) Asegurar que los presupuestos y planes se preparen de acuerdo con las políticas señaladas por la Junta Directiva, y se sometan a su consideración y aprobación. 9) Asegurar que todos los planes y presupuestos incluyan objetivos, razonamientos motivados de valor y los correspondientes KPIs, supuestos, estados de resultados, balances, flujos de efectivo y gastos de capital. 10) Asegurar que estos presupuestos y planes sean actualizados y sometidos a consideración y aprobación de la Junta Directiva. 11) Preparar y hacer seguimiento a las cuentas e informes contra los presupuestos y planes aprobados. 12) Durante el respectivo ejercicio revisar regularmente las áreas estratégicas clave que afecten el cumplimiento de los planes y la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, incluyendo: A) Productos y portafolio de productos. B) Mercadeo comercial y un sistema de ventas eficiente y efectivo. C) Distribución eficiente y efectiva. d) Proyectos de capital, producción eficiente, calidad de los productos y gerencia ambiental. e) Desarrollo de competencias del recurso humano y planes de sucesión en los cargos. 13) Informar a la Junta Directiva si los objetivos propuestos no pudieren ser alcanzados y, previa discusión, acordar las acciones a tomar. 14) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

separados, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Asociados. 15) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final del ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. 16) Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos, el presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. 17) Someter a consideración de la Junta Directiva medidas específicas en relación con las prácticas de gobierno de la Sociedad, su conducta y comportamiento empresarial y administrativo y el suministro de información al mercado público de valores de acuerdo con las normas que le sean aplicables, con el fin de asegurar los derechos de quienes inviertan en acciones o cualesquiera otros valores que emita la Sociedad y garantizar la adecuada administración de los asuntos de la Sociedad y el conocimiento público de su gestión. 18) Presentar a consideración de la Junta Directiva un proyecto de código de buen gobierno, en el cual se compilaran las políticas, normas, mecanismos y procedimientos relacionados con gobierno corporativo, dando cumplimiento a las normas que resulten aplicables. Así mismo, cuando ello resulte necesario, deberá presentar a consideración de la Junta Directiva las modificaciones que estime conveniente realizar al Código de Buen Gobierno de la Sociedad. 19) Informar al público, sobre la expedición por parte de la Sociedad de su Código de Buen Gobierno, así como de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo. Dicha información se dará por efectuada con la inserción del Código en la Página Web de la Sociedad. 20) Mantener en forma permanente en la Página Web de la Sociedad a disposición de los accionistas e inversionistas para efectos de consulta el Código de Buen Gobierno. 21) Asegurar una eficaz gerencia de riesgos manteniendo y actualizando los informes sobre riesgos, administrando los planes de implementación de acciones en el tema de riesgos y manteniendo y revisando sistemas de medición del comportamiento de los riesgos. 22) Asegurar que los sistemas y procedimientos de control interno brinden protección adecuada a todos los activos de la Sociedad, incluyendo planta y maquinaria, productos y marcas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales. 23) Asegurar que el sistema de control interno, los procedimientos y marco de buen gobierno de la Sociedad cumplan con los más altos estándares internacionales 24) Asegurar la protección de la reputación de la Sociedad, y la de sus inversionistas, y asegurar especialmente que las prácticas comerciales de la compañía y de sus empleados cumplan con la legislación aplicable, y con las políticas e instructivos que imparta la Junta Directiva. 25) Asegurar que los principios de políticas de conducta empresarial que adopte la Junta Directiva sean informados a los empleados, proveedores, clientes, accionistas, y grupos de interés, a través de la Página Web de la Sociedad, y que se implementen procesos apropiados para evitar la ocurrencia de prácticas inmorales y/o corruptas. 26) Interactuar de manera rutinaria con los Miembros de la Junta y los Accionistas en los asuntos necesarios. 27) Ejecutar las instrucciones de la Junta Directiva. 28) Proporcionar toda la información relevante en relación con los asuntos de la Sociedad previa solicitud de la Junta Directiva. 29) La administración del día a día de las operaciones, dentro de los planes y presupuestos previamente acordados, y dentro del nivel de autorización para contratar, no requiere autorización de la Junta Directiva. Sin embargo, el presidente de la Sociedad no podrá actuar de manera unilateral en relación con los asuntos siguientes sin la aprobación de la Junta Directiva: A) Autorizar la adquisición o la disposición de otras empresas, establecimientos de comercio, o de cualquier parte del negocio, o el inicio de un nuevo negocio para la Sociedad. B) Autorizar la constitución de cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraigan los accionistas o empresas en las que la Sociedad tenga interés. C) Proponer a la asamblea, cuando lo juzgue conveniente, la formación de fondos especiales de reserva, previsión o de fondos para otros fines, o que determinados fondos especiales o los constituidos anteriormente, se trasladen o acumulen a otros fondos, se incorporen a la cuenta de Pérdidas y Ganancias o se capitalicen. D) Presentar a la asamblea de accionistas un proyecto de distribución de utilidades. E) Ejecutar actos o celebrar contratos en una cuantía superior a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. F) Autorizar el otorgamiento de pensiones, bonificaciones o auxilios, a cualquier persona, por fuera de los fondos establecidos por la compañía, o en los que ésta participe para tales efectos. G) Cambios en los banqueros, compañías de seguros y asesores de impuestos. H) Aprobar todo cambio significativo en las políticas, prácticas y filosofía contable. I) Cambios en los presupuestos aprobados. J) Aprobar todo cambio en las condiciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio y remuneración de Presidencia y Vicepresidencias, así como de todos aquellos funcionarios que reporten directamente a la Presidencia. K) Modificar las políticas generales de quiénes pueden abrir cuentas bancarias y suscribir cheques. L) Suscribir cualquier contrato sindical o laboral que pudiere afectar de manera fundamental las relaciones de trabajo. 30) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. 31) Las demás que establezcan estos estatutos y la Ley. Funciones de los suplentes: Son funciones de los suplentes del presidente de la Sociedad. 1) Reemplazar al presidente en las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas, mientras la Junta Directiva hace nuevo nombramiento. 2) Representar a la Sociedad ante las autoridades gubernamentales, contencioso administrativas o judiciales, informando de ello a la Junta Directiva y al Presidente de la Sociedad cuando el asunto revista materialidad. 3) Desempeñar las demás funciones que les señale la Junta Directiva y el presidente de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3992 del 13 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863710 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Sergio Andres Rincon Rincon	C.C. No. 71755745

Por Acta No. 3956 del 26 de agosto de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2015 con el No. 02037363 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales	Sergio Hernando Villalobos Rubio Y	C.C. No. 79782548

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativos

Por Acta No. 3965 del 23 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2017 con el No. 02248069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Omar Andres Ballesteros Guerrero	C.C. No. 1098649846

Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Luisa Fernanda Arias Puccini	C.C. No. 1129576919
---	------------------------------	---------------------

Por Acta No. 3999 del 28 de noviembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024 con el No. 03058131 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Jose Santos Solano Quintero	C.C. No. 80190767

Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Ana Milena Mejía Niño	C.C. No. 1032440704
---	-----------------------	---------------------

Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Natalia Manrique Borda	C.C. No. 1020738965
---	------------------------	---------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativos

Representante Andres Felipe Franco C.C. No. 1130678876
Legal Para Pino
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Clara Luz Callejas C.C. No. 1098652026
Legal Para Carrillo
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Francisco Jose Santos C.C. No. 72005722
Legal Para Carrillo
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Por Acta No. 3990 del 1 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 02815271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Samira Fadul Solano	C.C. No. 52992735
Segundo Suplente Del Presidente	Angelica Alvarado Ariza	C.C. No. 52697935
Tercer Suplente Del Presidente	Ricardo De Oliveira Abreu Silva	C.E. No. 663593
Cuarto Suplente Del Presidente	Juan Guillermo Lopez Palacio	C.C. No. 72255114

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3964 del 24 de febrero de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2017 con el No. 02220495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Mario Andres Cristancho Bernal	C.C. No. 79591006
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Diana Carolina Espinosa Hidalgo	C.C. No. 1126318344

Por Acta No. 3970 del 21 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019 con el No. 02413802 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Edison Alejandro Reyes Ortiz	C.C. No. 5821137

Por Acta No. 3976 del 13 de agosto de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2019 con el No. 02501787 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Ana Maria Muñoz Salas	C.C. No. 1015450984

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3982 del 12 de noviembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660428 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Catalina Forero Salazar	C.C. No. 1115072498
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Juan Sebastian Bustos Mora	C.C. No. 1022409494
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Andrea Tatiana Fonseca Rodriguez	C.C. No. 1014226285
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Camilo Eduardo Sepulveda Copete	C.C. No. 1020748539

Por Acta No. 3990 del 1 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 02815271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Adriana Lucia Marin Henao	C.C. No. 1020741133

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Luis Felipe Neira C.C. No. 11343299
Legal Para Rivera
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Eliana Carrillo Alvarez C.C. No. 1030563495
Legal Para
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Por Acta No. 3992 del 13 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863710 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Sandra Milena Garcia Aguirre	C.C. No. 1144060568
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Valentina Karaman Lian	C.C. No. 1020816061
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Ileana Maria Romero Santana	P.P. No. 926480914

Por Documento Privado del 09 de diciembre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre de 2022 con el No. 02908055 del Libro IX, Ileana Maria Romero Santana presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 3993 del 9 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2022 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02910691 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Alba Janette Cardona Nieto	C.C. No. 52907817

Por Acta No. 3995 del 1 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024 con el No. 03056267 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Julian Hernando Barragán Pedraza	C.C. No. 1020822686

Por Acta No. 3921 del 19 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2009 con el No. 01336235 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Nestor Raul Rodriguez Porras	C.C. No. 7307915

Por Acta No. 3968 del 28 de febrero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 02342783 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para	Andres Mauricio Uribe Daza	C.C. No. 1098704349

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Por Acta No. 3966 del 25 de agosto de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2017 con el No. 02265166 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Nydia Valeria Salamanca Lopez	C.C. No. 52989429

Por Acta No. 3981 del 28 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Juan Guillermo Lopez Palacio	C.C. No. 72255114

Por Acta No. 3979 del 28 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Isabel Cristina Bedoya Marin	C.C. No. 1128414523

Por Acta No. 3981 del 28 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02607896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Jorge Luis Navarro Quijano	C.C. No. 79455686

Por Acta No. 3984 del 26 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 02700416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Maria Cristina Henao Sanchez	C.C. No. 67025782

Por Acta No. 3986 del 13 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No. 02728386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Wilson Bernardo Ramirez Roa	C.C. No. 80434477

Por Acta No. 3988 del 11 de noviembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 02763705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para	Maria Carolina Valencia Pinzon	C.C. No. 63454317

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Jairo Fernando Vergara C.C. No. 1140854407

Legal Para Villanueva

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Angel Rafael Rojas Suta C.C. No. 7185185

Legal Para

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Ruth Viviana Pinilla C.C. No. 1019127215

Legal Para Mesa

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Natalia Ramirez C.C. No. 52507797

Legal Para

Fines

Judiciales Y

Administrativos

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Alejandro Santo C.C. No. 73580886

Domingo Davila

Segundo Renglon Carlos Alejandro Perez C.C. No. 79264533

Davila

Tercer Renglon Cristian Tomas Samper C.C. No. 79358322

Kutschbach

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon	Mauricio Cardenas	C.C. No. 79154695
	Santamaria	
Quinto Renglon	Carlos Eduardo Klützenschell Lisboa	P.P. No. YD039129
Sexto Renglon	Sergio Andres Rincon Rincon	C.C. No. 71755745

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Preciado Arbelaez	C.C. No. 3229529
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Cañizares	C.C. No. 79456247
Tercer Renglon	Maria Cristina Cordova Lozano	C.E. No. 255598
Cuarto Renglon	Angelica Alvarado Ariza	C.C. No. 52697935
Quinto Renglon	Ricardo De Oliveira Abreu Silva	C.E. No. 663593
Sexto Renglon	Samira Fadul Solano	C.C. No. 52992735

Por Acta No. 167 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842957 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Tercer Renglon	Cristian Tomas Samper Kutschbach	C.C. No. 79358322
Quinto Renglon	Carlos Eduardo Klützenschell Lisboa	P.P. No. YD039129

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Preciado Arbelaez	C.C. No. 3229529
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Cañizares	C.C. No. 79456247
Tercer Renglon	Maria Cristina Cordova Lozano	C.E. No. 255598
Cuarto Renglon	Angelica Alvarado Ariza	C.C. No. 52697935
Quinto Renglon	Ricardo De Oliveira Abreu Silva	C.E. No. 663593
Sexto Renglon	Samira Fadul Solano	C.C. No. 52992735

Por Acta No. 168 del 18 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 02938654 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Mauricio Cardenas Santamaria	C.C. No. 79154695
Sexto Renglon	Sergio Andres Rincon Rincon	C.C. No. 71755745

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 160 del 28 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017 con el No. 02252355 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

Por Documento Privado del 1 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nestor Augusto Segura Abril	C.C. No. 79954438 T.P. No. 112996-T
Revisor Fiscal Suplente I I	Luz Yazmin Villalobos Sanchez	C.C. No. 53061230 T.P. No. 289566-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 02334929 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Camila Vasquez Segura	C.C. No. 1014216668 T.P. No. 239929-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3364 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 09 de mayo de 2017, inscrita el 26 de mayo de 2017 bajo el No. 00037332, del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Oswaldo Benavidez Rincón identificado con cédula ciudadanía No. 79.535.984 para que como administrador del depósito aduanero de Cartagena, estará facultado para que en nombre y representación de BAVARIA S.A., administre el depósito aduanero No. 08501 habilitado por la unidad administrativa especial de la dirección de impuestos nacionales, administración de aduanas de Cartagena y constituido por silos de almacenamiento de cebada, malta, maíz y demás materias primas necesarias para la industria cervecera, ubicados en la bahía de Cartagena, en el kilómetro catorce (14) de la vía que de Mamonal conduce al corregimiento de Pasacaballo. En ejercicio de este

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mandato, ejercerá las siguientes actividades: A. Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de las habilitaciones de los silos del muelle como depósito aduanero de carácter privado. B. Atender los requerimientos de suministro de información que formulen las autoridades aduaneras, marítimas y portuarias, así como departamentales y distritales competentes y que guarden relación con las operaciones del depósito aduanero privado. C. Llevar en debida forma los libros de control de ingreso y salida de mercancías sujetas al control de la aduana y atender las instrucciones, que para ello, le suministren las autoridades competentes. D. Recibir notificaciones personales de actos administrativos emanados de las autoridades tributarias, aduaneras, portuarias, marítimas, departamentales, distritales o municipales que tengan relación directa con el depósito aduanero privado dar traslado de ello de manera inmediata a quien corresponda en BAVARIA S.A. E. Ejercer el derecho de petición en todas sus formas ante las autoridades administrativas competentes en asuntos del depósito aduanero privado. F. Velar por el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de las operaciones del depósito aduanero privado. G. Rendir cuentas sobre su gestión a BAVARIA S.A. Cuando esta lo requiera. Cuarto: Este poder especial será válido y vinculante para Oswaldo Benavides Rincón mientras este inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 3367 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 9 de mayo de 2017, inscrita el 19 de mayo de 2017 bajo el No. 00037300 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., que por medio de la presente Escritura Pública confiere poder especial, amplio y suficiente a Jose Javier Prieto Garzon, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.363.114 expedida en Bogotá D.C., y Salomon Vaie Lustgarten identificado con la cédula de ciudadanía numero 94.517.031 expedida en Cali, para que a partir de la fecha, firmen y presenten las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía: Impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree, impuesto sobre las ventas IVA, retención en la fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio, así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber formal ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados tendrán amplias facultades para cumplir con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos de información, emplazamientos para corregir, emplazamientos para declarar, oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los actos administrativos emitidos por las autoridades tributarias, interposición de recursos, solicitar resoluciones de autorización de numeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias; así como para modificar, actualizar y cancelar el RUT y cualquier otro registro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos. Los apoderados cuentan con las facultades inherentes para el Ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago notificarse del acta mediante la cuales realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Por Escritura Pública No. 5529 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 17 de julio de 2017, inscrita el 25 de julio de 2017 bajo el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00037618 compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Monica Patricia Guzman De La Hoz identificada con cédula ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C., a Ana Maria Alzate Moncaleano identificada con cédula de ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C, a Jose Javier Prieto Garzon identificado con cédula ciudadanía No. 80.363.114 de Bogotá D.C. y a Salomon Vaie Lustgarten identificado con cédula ciudadanía No. 93.517.031 de Cali, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Por Escritura Pública No. 7938 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 02 de octubre de 2017, inscrita el 5 de octubre de 2017 bajo el registro No 00038083 compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 en su calidad de suplente dl presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a: Edgar Leonardo Pardo Gaona, identificado con cédula ciudadanía No. 79 578 486 de Bogotá D.C., para que a partir de la fecha, firme y presente las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree impuesto sobre las ventas IVA, retención en el fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, (sic) exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formal ante la dirección del impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado tendrá amplias facultades para cumplir con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: Firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos de información, emplazamientos para corregir, emplazamiento para declarar oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los actos administrativos emitidos por las autoridades tributarias jurisdicción de recursos, solicitar resoluciones de autorización, enumeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado también queda facultado para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias, así como para modificar, actualizar y cancelar el Rut y cualquier otro registro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos el apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago, notificarse del acta mediante la cual se realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión cuarto. Este poder especial será válido y vinculante Edgar Leonardo Pardo, mientras estén incisos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 10494 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2017 inscrita el 4 de enero de 2018 bajo el Registro No. 00038566 del libro V, compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval identificado con cédula ciudadanía No. 52.776.268, Liliana María Agudelo identificada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.700 para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales. Tercero: En consecuencia, en nombre de BAVARIA S.A: Otorgó poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval con CC 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con CC 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con CC 71.786.700 para que partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Cuarto: Este poder general será válido y vinculante para Adriana Constanza Sandoval con C.C. 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con C.C. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con C.C. 71.786.700 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 4154 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2018, inscrita el 30 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039763 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a los señores Juan Diego Ortiz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.506.779, Lindsay Perez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.704.349, Liliana Maria Agudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá identificada con cédula de ciudadanía No. 22.657.272, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales. Este poder general será válido y vinculante para los señores Juan Diego Ortiz con C.C. 79.506.779, Linsay Perez C.C. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe con C.C. 1.098.704.349, Liliana Maria Agudelo con C.C. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá con C.C. 22.657.272 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
239	29- I-1931	JUZGADO 7	6- II-1931 NO.43
1640	23- VII-1931	2 BTA	27- VII-1931 NO.136
689	23- III-1939	2 BTA	24- III-1939 NO.4700
867	9- IV-1941	2 BTA	16- IV-1941 NO.7096
2124	24-VIII-1942	2 BTA	27-VIII-1942 NO.8822
879	30- III-1943	2 BTA	30- III-1943 NO.9506
937	5- IV-1943	2 BTA	15- IV-1943 NO.9564
3722	16- XII-1943	2 BTA	17- XII-1943 NO.10416
1338	4- V-1944	2 BTA	5- V-1944 NO.10930
3242	30- IX-1944	2 BTA	2- X-1944 NO.11646
1311	5- IV-1945	2 BTA	7- IV-1945 NO.12521
1312	5- IV-1945	2 BTA	9- IV-1945 NO.12525
1313	5- IV-1945	2 BTA	9- IV-1945 NO.12526
4340	9- X-1945	2 BTA	10- X-1945 NO.13505
2000	6- IV-1946	2 BTA	9- IV-1946 NO.14536
4000	15- VII-1946	2 BTA	25- VII-1946 NO.15256
7309	17- XII-1946	2 BTA	18- XII-1946 NO.16126
7390	19- XII-1946	2 BTA	26- XII-1946 NO.16178
7000	24- XI-1947	2 BTA	25- XI-1947 NO.17319
7608	18- XII-1947	2 BTA	26- XII-1947 NO.17395
7864	29- XII-1947	2 BTA	13- I-1948 NO.17426
2000	2- IV-1948	2 BTA	2- IV-1948 NO.17608
4063	1- VII-1948	2 BTA	2- VII-1948 NO.17825
6315	24- IX-1948	2 BTA	25- IX-1948 NO.18064
6313	24- IX-1948	2 BTA	2- X-1948 NO.18077
6690	7- X-1948	2 BTA	8- X-1948 NO.18090

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3750	24- VI-1949	2 BTA	25- VI-1949	NO.18725
2350	22- IV-1953	2 BTA	24- IV-1953	NO.22678
2440	17- VII-1958	2 BTA	2-VIII-1958	NO.27097
1200	31- III-1960	7 BTA	5- IV-1960	NO.28493
4000	15- VII-1946	2 BTA	8- V-1962	NO.30635
2056	4- V-1963	7 BTA	15- V-1963	NO.31796
4961	10- XI-1966	7 BTA	18- XI-1966	NO.36562
1750	10- IV-1974	7 BTA	7- V-1974	NO.17646
2508	15- VI-1978	7 BTA	28- VI-1978	NO.59089
1764	15- VI-1988	23 BTA	23- VI-1988	NO.239012
2494	17-VIII-1989	23 BTA	1- IX-1989	NO.273789
3388	16-VII -1991	23 BTA.	13-VIII-1991	NO.335844
3417	9-VI -1993	23 STAFE BTA.	24-VI -1993	NO.410262
2810	29-VI-1995	23 STAFE BTA	7-VII-1995	NO. 499.520
2236	23-VII-1996	27 STAFE BTA	26-VII-1996	NO. 547.679

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003745 del 27 de noviembre de 1997 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00613441 del 9 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000966 del 22 de abril de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00633570 del 13 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001040 del 25 de mayo de 1999 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00683884 del 11 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001500 del 14 de agosto de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00741592 del 18 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002851 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00808396 del 28 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000621 del 2 de abril de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00821182 del 4 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002002 del 22 de julio de 2002 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00836880 del 23 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002828 del 27 de	00860038 del 30 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001158 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00874528 del 9 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000777 del 13 de abril de 2004 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00929935 del 19 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000071 del 17 de enero de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01033688 del 19 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001298 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01055006 del 12 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004316 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01099363 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001485 del 16 de mayo de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01132809 del 23 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002754 del 30 de agosto de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01154749 del 31 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001470 del 29 de mayo de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01218012 del 3 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 946 del 22 de abril de 2009 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01292587 del 27 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3362 del 19 de abril de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01377189 del 20 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 5412 del 8 de junio de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02114823 del 20 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 12130 del 16 de diciembre de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02168596 del 21 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 4819 del 21 de junio de 2017 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02237297 del 27 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 113 del 11 de enero de	02293295 del 16 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018 de la Notaría 38 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0579 del 2 de mayo de 02467090 del 17 de mayo de
2019 de la Notaría 45 de Bogotá 2019 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 2440 del 28 de diciembre 02778586 del 31 de diciembre
de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá de 2021 del Libro IX
D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de enero de 2017 de Representante Legal, inscrito el 1 de febrero de 2017 bajo el número 02181646 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA BBC DE LA SABANA S A S
Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- CERVECERIA BBC S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV ECUADOR SA,
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- KOPPS COMMERCIAL S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2018 de Representante Legal, inscrito el 13 de febrero de 2018 bajo el número 02301956 del libro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVEZA & PUBS INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 2 de agosto de 1996 , inscrito el 6 de agosto de 1996 bajo el número 00549063 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- Cerveceria Union S.A.

Domicilio: Itagüí (Antioquia)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- IMPRESORA DEL SUR S.A.S EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2002 , inscrito el 1 de marzo de 2002 bajo el número 00817100 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA NACIONAL HOLDING S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- DISTRIBUIDORA COMERCIAL S A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2001-12-19

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2002 , inscrito el 7 de junio de 2002 bajo el número 00830303 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- MALTERIA TROPICAL S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 26 de mayo de 2006 de Representante Legal, inscrito el 17 de julio de 2006 bajo el número 01067143 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NEWPORT HOLDING GROUP LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000000 del 25 de julio de 2006 de Representante Legal, inscrito el 11 de enero de 2007 bajo el número 01102450 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 22 de mayo de 2007 de Matriculado, inscrito el 14 de junio de 2007 bajo el número 01138232 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA DEL VALLE S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 3 de octubre de 2007 bajo el número 01162061 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 20 de enero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 21 de enero de 2011 bajo el número 01446768 del libro IX,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TRANSPORTES TEV S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2010-12-07

Por Documento Privado del 25 de abril de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de abril de 2016 bajo el número 02098804 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA S.A.

Domicilio: Palmira (Valle Del Cauca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-01-05

Certifica:

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de noviembre de 2016 bajo el número 02161788 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-10-10

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 4 de octubre de 2018 bajo el número 02382581 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-01-16

**** Aclaración Situación de Control ****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se aclara la Situación de Control inscrita el 13 de febrero de 2018 bajo el Registro No. 02301956 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad matriz de la referencia comunica que ejerce situación de control indirecto a través de KEYSTONE GLOBAL CORPORATION sobre la sociedad CERVEZA & PUBS INC (extranjera) subordinada.

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Control inscrita el 4 de octubre de 2018, bajo el No. 02382581 del libro IX, en el sentido de indicar que se modifica la situación de control inscrita bajo los registros 02161788 y 01022351 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV (matriz) ejerce situación de control indirecto a través de ABINBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1103

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CERVECERIA DE BOGOTA
Matrícula No.: 00034411
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1973
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Boyaca # 09 - 02
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183503 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: OFICINAS DE SALUD BAVARIA
Matrícula No.: 00456615
Fecha de matrícula: 11 de junio de 1991
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Prj Cl 97 # 10 - 28 P 5
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183504 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CERVECERIA DE TOCANCIPA
Matrícula No.: 00525482
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 30 Autopista Norte Via Tunja
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183505 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BAVARIA JEFATURA DE VENTAS SUROCCIDENTE
Matrícula No.: 01297692
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Autopista Sur # 63 - 40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MALTERIA DE TIBITO
Matrícula No.: 01298879
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Km 6 Via Briceño Zipaquirá, Municipio De Tocaima
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Nombre: BAVARIA OFICINA PRINCIPAL DE ADMINISTRACION
Matrícula No.: 01313604
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2003
Último año renovado: 2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 53 A # 127 - 35
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183506 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BAVARIA JEFATURA VENTAS CLIENTES
ESPECIALES
Matrícula No.: 01468482
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 22 B # 32 A - 09
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BAVARIA GERENCIA VENTAS CENTRO
Matrícula No.: 02799384
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 23 (Avenia Americas) # C - 11
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.975.100.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1103

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de enero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2024 Hora: 14:51:18

Recibo No. AA24131798

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241317985CEFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.060.568**
GARCIA AGUIRRE

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES

Sandra Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ABR-1993**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-ABR-2011 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-3100100-00297485-F-1144060568-20110430

0026840341A 1

36658332



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER23807

NOMBRES:

SANDRA MILENA

APELLIDOS:

GARCIA AGUIRRE

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
LIBRE CALI

FECHA DE GRADO
29/04/2020

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1144060568

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/07/2020

TARJETA N°
345763

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

2004320120

Villavicencio, 14 de noviembre de 2023

Honorable

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

JUEZ CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ

lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio – Meta

PROCESO	LABORAL ORDINARIO
EXPEDIENTE	500013105001201800064300
DEMANDANTE	LETICIA SALGADO CASTAÑO
DEMANDADO	BAVARIA & CIA S.C.A.
TRAMITE	RESPUESTA REQUERIMIENTO JUZGADO

SANDRA MILENA GARCIA AGUIRRE, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144060568, abogada titulada e inscrita con Tarjeta Profesional No. 345763 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Representante Legal para Fines Administrativos y Judiciales de la Compañía BAVARIA & CIA S.C.A., como se logra evidenciar en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta a esta contestación, de acuerdo con el auto proferido por este despacho de fecha 8 de noviembre de 2023, el cual fue publicado en el Estado Electrónico No. 035, el día 9 de noviembre de 2023, procedo a dar respuesta al requerimiento realizado por este despacho, en los siguientes términos:

REQUERIMIENTO:

El requerimiento de fecha 8 de noviembre de 2023, expedido por este despacho establece:



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio (Meta) ocho (08) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

Expediente N.º 50001 3105 001 **2018 000643 00**

Previo a librar mandamiento de pago, teniendo en cuenta el derecho de petición radicado por el apoderado del demandante el 08 de marzo de 2023 ante la sociedad demandada, por secretaría requiérase a Bavaria S.A. para que indique y allegue a este despacho: documento mediante el cual reconoció el derecho pensional a la señora Leticia Salgado Castaño, expresando con claridad cuales fueron los derechos pensionales reconocidos, el monto y periodos liquidados.

Una vez conocido este requerimiento, procedimos a dar realizar la revisión de todos los archivos de la compañía tanto físico como virtuales, y por ello procedemos a dar respuesta de forma correcta a este requerimiento.

RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO:

Este honorable Juzgado profirió mediante sentencia de fecha 28 de noviembre de 2022, del proceso de la referencia, ordeno:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR fundada parcialmente la excepción de prescripción, probada la de buena fe exenta de culpa e infundadas las de falta de cumplimiento de los requisitos para acceder a las pretensiones invocadas, pago, compensación, el trámite de reconocimiento pensional no puede entenderse como una negación arbitraria del derecho, innominada o genérica.

SEGUNDO: DECLARAR que Leticia Salgado Castaño tiene derecho al restablecimiento de la sustitución pensional que en vida generó su esposo Carlos Guillermo Castaño Iregui (Q.E.P.D).

TERCERO: CONDENAR a BAVARIA S.A., a reconocer y pagar a favor de Leticia Salgado Castaño, las mesadas periódicas causadas desde 06 de enero de 2015 en adelante, beneficiaria en la proporción antes indicada del 100%.

CUARTO: Consecuentemente, que los valores adeudados sean reconocidos debidamente indexados, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta sentencia.

Mi representada una vez conocido este fallo en su contra, procedimos a realizar todo lo necesario, desplegando una búsqueda completa tanto física como

RESOLUCION 00677 DE 26 ENE 1982 ✓

Por la cual se concede una prestación económica

LA COMISION DE PRESTACIONES DEL ISS - NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que CARLOS G. MARTINEZ IREQUI ✓, con cédula o NIT 17.010.525, presentó el 1 OCT 1980 en la seccional META solicitud de prestaciones económicas por vejez con los siguientes datos:

Nro. de afiliación: 010286200

Fecha de nacimiento: 18 MAR 1920

Ultimo patrono: BAVARIA S.A.

Número patronal: 10012100001 ✓

Dirección: SEQ. ECONOMICOS ISS META VILLAVICENCIO

Número de semanas cotizadas: 595

Que cumplidos los trámites reglamentarios, se comprobó que la solicitud reúne los requisitos legales exigidos para su otorgamiento.

R E S U E L V E

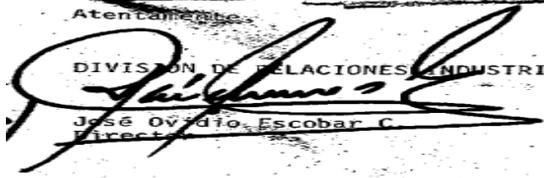
ARTICULO 1: Conceder la prestación solicitada así:

A PARTIR DE	PENSION		
1 OCT 1980 ✓	4,500 ✓	\$	13,500.00
2 ENE 1981 ✓	5,700 ✓	\$	60,400.00
1 ENE 1982	7,060	\$	235.33
2 ENE 1982 ✓	7,410 ✓	\$	7,163.00

En la resolución 00677 de 26 de enero 1982, especifica de forma clara que la mesada por concepto de pensión que reconoció el ISS era para el año 1982 de \$7.410, es importante manifestar que esta suma reconocida, hace referencia al salario mínimo mensual legal vigente para el año 1982, es por ello que al restarle la suma total que era recibida por el señor MARTINEZ, la cual de acuerdo a los documentos era de \$12.746,47, la suma adicional que debía hacerse cargo BAVARIA era \$5.336,47, suma que como ya se demostró en la documentación que se aporta, fue notificada para esa fecha al señor MARTINEZ, quien era el titular de la pensión, y en el documento original se logra evidenciar una firma de recibido, que se creería es el señor GUILLERMO MARTINEZ, ASI:

Al señor MARTINEZ IREGUI GUILLERMO, Registro 503533, para la nómina del primero de abril del año en curso le modificaron la pensión de \$ 12.746.47 a \$ 5.336.47, es decir que pasó a ser compartida con el ISS. Para la próxima nómina deben modificarle a código cero (0) el campo 102 y a código seis (6) el campo 139.

Atentamente,


DIVISION DE RELACIONES INDUSTRIALES
José Ovidio Escobar C.
Directo

BAVARIA S.A.
RECIBIDA
ABR. 5 1982
RADICADA

1472
Phil - 5-82

También se aporta la certificación emitida por el ISS en el año 1980, donde se le informa la tramitología que debía cumplir el señor MARTINEZ, para el reconocimiento de la pensión de carácter compartido por parte del ISS, así:

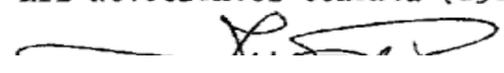
Instituto de Seguros Sociales
OFICINA SECCIONAL DEL META

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA OFICINA SECCIONAL DEL META

C E R T I F I C A :

Que el señor GUILLERMO MARTINEZ IREGUI, carnet No01-0276200 - se le ha dado la información necesaria para la tramitación de pensión por vejez compartida con la empresa Bavaria S.A.

Dada en Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de Mil Novecientos Ochenta (1980).



Ahora bien, como bien se le explico y se le mostro en diferentes reuniones que yo en calidad de representante legal de la compañía BAVARIA sostuve con el apoderado de la demandante, esta suma que se le reconoció al señor MARTINEZ, la cual en calidad de pensión de carácter compartido desde el año 1982, se trajo a valor presente con el fin de fijar la suma del valor de esta pensión a la fecha de hoy, valor al cual tenia derecho la señora SALGADO de acuerdo a lo ordenado por este Juzgado mediante la sentencia ya manifestada, así:

INCREMENTO SALARIO MINIMO COLOMBIA			INCREMENTO MESADAS PENSIONALES		
AÑO	SALARIO	% INCREMENTO	MESADA ISS	MESADA BAVARIA	INCREMENTO % IPC
1993	\$81,540	25.08%	\$81,540	\$33,316	22.60%
1994	\$98,700	21.04%	\$98,700	\$40,845	22.59%
1995	\$118,934	20.50%	\$118,934	\$50,072	19.46%
1996	\$142,125	19.50%	\$142,125	\$59,816	21.63%
1997	\$172,005	21.02%	\$172,005	\$72,755	17.68%
1998	\$203,826	18.50%	\$203,826	\$85,618	16.70%
1999	\$236,460	16.01%	\$236,460	\$99,916	9.23%
2000	\$260,100	10.00%	\$260,100	\$109,138	8.75%
2001	\$286,000	9.96%	\$286,000	\$118,688	7.65%
2002	\$309,000	8.04%	\$309,000	\$127,767	6.99%
2003	\$332,000	7.44%	\$332,000	\$136,698	6.49%
2004	\$358,000	7.83%	\$358,000	\$145,570	5.50%
2005	\$381,500	6.56%	\$381,500	\$153,577	4.85%
2006	\$408,000	6.95%	\$408,000	\$161,025	4.48%
2007	\$433,700	6.30%	\$433,700	\$168,239	5.69%
2008	\$461,500	6.41%	\$461,500	\$177,812	7.67%
2009	\$496,900	7.67%	\$496,900	\$191,450	2.00%
2010	\$515,000	3.64%	\$515,000	\$195,279	3.17%
2011	\$535,600	4.00%	\$535,600	\$201,469	3.73%
2012	\$566,700	5.81%	\$566,700	\$208,984	2.44%
2013	\$589,500	4.02%	\$589,500	\$214,083	1.94%
2014	\$616,000	4.50%	\$616,000	\$218,236	3.66%
2015	\$644,350	4.60%	\$644,350	\$226,224	6.77%
2016	\$689,455	7.00%	\$689,455	\$241,539	5.75%
2017	\$737,717	7.00%	\$737,717	\$255,428	4.09%
2018	\$781,242	5.90%	\$781,242	\$265,875	3.18%
2019	\$828,116	6.00%	\$828,116	\$274,330	3.80%
2020	\$877,803	6.00%	\$877,803	\$284,754	1.61%
2021	\$908,526	3.50%	\$908,526	\$289,339	5.62%
2022	\$1,000,000	10.07%	\$1,000,000	\$305,599	13.12%
2023	\$1,160,000	16.00%	\$1,160,000	\$345,694	

Ahora su señoría, atendiendo la orden en su integridad proferida por este despacho, se procedió desde el año 2015 a indexar las sumas de la mesada pensión, esto con el fin de pagar el retroactivo ordenado por este despacho así:

MESADAS INDEXADAS

AÑO	MES	DIAS	MESADA	IF	II	INDEXADO
2015	ENERO	25	\$188,520	128.27	83.00	\$291,343
2015	FEBRERO	30	\$226,224	128.27	83.96	\$345,614
2015	MARZO	30	\$226,224	128.27	84.45	\$343,608
2015	ABRIL	30	\$226,224	128.27	84.90	\$341,787
2015	MAYO	30	\$226,224	128.27	85.12	\$340,904
2015	JUNIO	30	\$226,224	128.27	85.21	\$340,544
2015	ADICIONAL	30	\$226,224	128.27	85.21	\$340,544
2015	JULIO	30	\$226,224	128.27	85.37	\$339,906
2015	AGOSTO	30	\$226,224	128.27	85.78	\$338,281
2015	SEPTIEMBRE	30	\$226,224	128.27	86.39	\$335,892
2015	OCTUBRE	30	\$226,224	128.27	86.98	\$333,614
2015	NOVIEMBRE	30	\$226,224	128.27	87.51	\$331,593
2015	DICIEMBRE	30	\$226,224	128.27	88.05	\$329,560
2015	ADICIONAL	30	\$226,224	128.27	88.05	\$329,560
2016	ENERO	30	\$241,539	128.27	89.19	\$347,373
2016	FEBRERO	30	\$241,539	128.27	90.33	\$342,989
2016	MARZO	30	\$241,539	128.27	91.18	\$339,792
2016	ABRIL	30	\$241,539	128.27	91.63	\$338,123
2016	MAYO	30	\$241,539	128.27	92.10	\$336,398
2016	JUNIO	30	\$241,539	128.27	92.54	\$334,798
2016	ADICIONAL	30	\$241,539	128.27	92.54	\$334,798
2016	JULIO	30	\$241,539	128.27	93.02	\$333,071
2016	AGOSTO	30	\$241,539	128.27	92.73	\$334,112
2016	SEPTIEMBRE	30	\$241,539	128.27	92.68	\$334,293
2016	OCTUBRE	30	\$241,539	128.27	92.62	\$334,509
2016	NOVIEMBRE	30	\$241,539	128.27	92.73	\$334,112
2016	DICIEMBRE	30	\$241,539	128.27	93.11	\$332,749
2016	ADICIONAL	30	\$241,539	128.27	93.11	\$332,749

2017	ENERO	30	\$255,428	128.27	94.07	\$348,291
2017	FEBRERO	30	\$255,428	128.27	95.01	\$344,845
2017	MARZO	30	\$255,428	128.27	95.46	\$343,219
2017	ABRIL	30	\$255,428	128.27	95.91	\$341,609
2017	MAYO	30	\$255,428	128.27	96.12	\$340,863
2017	JUNIO	30	\$255,428	128.27	96.23	\$340,473
2017	ADICIONAL	30	\$255,428	128.27	96.23	\$340,473
2017	JULIO	30	\$255,428	128.27	96.18	\$340,650
2017	AGOSTO	30	\$255,428	128.27	96.32	\$340,155
2017	SEPTIEMBRE	30	\$255,428	128.27	96.36	\$340,014
2017	OCTUBRE	30	\$255,428	128.27	96.37	\$339,978
2017	NOVIEMBRE	30	\$255,428	128.27	96.55	\$339,345
2017	DICIEMBRE	30	\$255,428	128.27	96.92	\$338,049
2017	ADICIONAL	30	\$255,428	128.27	96.92	\$338,049
2018	ENERO	30	\$265,875	128.27	97.53	\$349,674
2018	FEBRERO	30	\$265,875	128.27	98.22	\$347,218
2018	MARZO	30	\$265,875	128.27	98.45	\$346,407
2018	ABRIL	30	\$265,875	128.27	98.91	\$344,796
2018	MAYO	30	\$265,875	128.27	99.16	\$343,926
2018	JUNIO	30	\$265,875	128.27	99.31	\$343,407
2018	ADICIONAL	30	\$265,875	128.27	99.31	\$343,407
2018	JULIO	30	\$265,875	128.27	99.18	\$343,857
2018	AGOSTO	30	\$265,875	128.27	99.30	\$343,442
2018	SEPTIEMBRE	30	\$265,875	128.27	99.47	\$342,855
2018	OCTUBRE	30	\$265,875	128.27	99.59	\$342,442
2018	NOVIEMBRE	30	\$265,875	128.27	99.70	\$342,064
2018	DICIEMBRE	30	\$265,875	128.27	100.00	\$341,037
2018	ADICIONAL	30	\$265,875	128.27	100.00	\$341,037
2019	ENERO	30	\$274,330	128.27	100.60	\$349,784
2019	FEBRERO	30	\$274,330	128.27	101.18	\$347,779

2019	MARZO	30	\$274,330	128.27	101.62	\$346,273
2019	ABRIL	30	\$274,330	128.27	102.12	\$344,577
2019	MAYO	30	\$274,330	128.27	102.44	\$343,501
2019	JUNIO	30	\$274,330	128.27	102.71	\$342,598
2019	ADICIONAL	30	\$274,330	128.27	102.71	\$342,598
2019	JULIO	30	\$274,330	128.27	102.94	\$341,833
2019	AGOSTO	30	\$274,330	128.27	103.03	\$341,534
2019	SEPTIEMBRE	30	\$274,330	128.27	103.26	\$340,773
2019	OCTUBRE	30	\$274,330	128.27	103.43	\$340,213
2019	NOVIEMBRE	30	\$274,330	128.27	103.54	\$339,852
2019	DICIEMBRE	30	\$274,330	128.27	103.80	\$339,000
2019	ADICIONAL	30	\$274,330	128.27	103.80	\$339,000
2020	ENERO	30	\$284,754	128.27	104.24	\$350,397
2020	FEBRERO	30	\$284,754	128.27	104.94	\$348,060
2020	MARZO	30	\$284,754	128.27	105.53	\$346,114
2020	ABRIL	30	\$284,754	128.27	105.70	\$345,557
2020	MAYO	30	\$284,754	128.27	105.36	\$346,672
2020	JUNIO	30	\$284,754	128.27	104.97	\$347,960
2020	ADICIONAL	30	\$284,754	128.27	104.97	\$347,960
2020	JULIO	30	\$284,754	128.27	104.97	\$347,960
2020	AGOSTO	30	\$284,754	128.27	104.96	\$347,994
2020	SEPTIEMBRE	30	\$284,754	128.27	105.29	\$346,903
2020	OCTUBRE	30	\$284,754	128.27	105.23	\$347,101
2020	NOVIEMBRE	30	\$284,754	128.27	105.08	\$347,596
2020	DICIEMBRE	30	\$284,754	128.27	105.48	\$346,278
2020	ADICIONAL	30	\$284,754	128.27	105.48	\$346,278
2021	ENERO	30	\$289,339	128.27	105.91	\$350,425
2021	FEBRERO	30	\$289,339	128.27	106.58	\$348,222
2021	MARZO	30	\$289,339	128.27	107.12	\$346,466
2021	ABRIL	30	\$289,339	128.27	107.76	\$344,409

2021	MAYO	30	\$289,339	128.27	108.84	\$340,991
2021	JUNIO	30	\$289,339	128.27	108.78	\$341,179
2021	ADICIONAL	30	\$289,339	128.27	108.78	\$341,179
2021	JULIO	30	\$289,339	128.27	109.14	\$340,054
2021	AGOSTO	30	\$289,339	128.27	109.62	\$338,565
2021	SEPTIEMBRE	30	\$289,339	128.27	110.04	\$337,272
2021	OCTUBRE	30	\$289,339	128.27	110.06	\$337,211
2021	NOVIEMBRE	30	\$289,339	128.27	110.60	\$335,565
2021	DICIEMBRE	30	\$289,339	128.27	111.41	\$333,125
2021	ADICIONAL	30	\$289,339	128.27	111.41	\$333,125
2022	ENERO	30	\$305,599	128.27	113.26	\$346,100
2022	FEBRERO	30	\$305,599	128.27	115.11	\$340,537
2022	MARZO	30	\$305,599	128.27	116.26	\$337,169
2022	ABRIL	30	\$305,599	128.27	117.71	\$333,015
2022	MAYO	30	\$305,599	128.27	118.70	\$330,238
2022	JUNIO	30	\$305,599	128.27	119.31	\$328,549
2022	ADICIONAL	30	\$305,599	128.27	119.31	\$328,549
2022	JULIO	30	\$305,599	128.27	120.27	\$325,927
2022	AGOSTO	30	\$305,599	128.27	121.50	\$322,627
2022	SEPTIEMBRE	30	\$305,599	128.27	122.63	\$319,655
2022	OCTUBRE	30	\$305,599	128.27	123.51	\$317,377
2022	NOVIEMBRE	30	\$305,599	128.27	124.46	\$314,955
2022	DICIEMBRE	30	\$305,599	128.27	126.03	\$311,031
2022	ADICIONAL	30	\$305,599	128.27	126.03	\$311,031
2023	ENERO	30	\$345,694	128.27	128.27	\$345,694
TOTALES RETROACTIVO			\$30,311,209			\$38,326,584

De acuerdo con lo anterior, se le pago a la cuenta aportada por la señora SALGADO la suma de \$38.326.584, por concepto de retroactivo de las mesadas pensionales del 100% que tenía derecho la señora Salgado, en calidad de sustitución pensional del señor GUILLERMO Martinez.

Ahora bien su señoría, no solo se le pago la suma del retroactivo debidamente indexado por mi representada, ajustado a lo ordenado por este despacho, si no que también se incluyo en la nomina de pensionada de la compañía, la cual se le ha cancelado desde el 1 de febrero de 2023, la suma de correspondiente a la pensión de carácter compartido a cargo de BAVARIA & CIA S.C.A. de forma oportuna, idónea y sin ningun tipo de inconveniente, tal como lo confirma la siguiente certificaciones, así:



Bogotá D.C. 09 de Noviembre del 2023

R°20230919- 515758

BAVARIA & CIA C.S.A.
Nit 860.005.224 - 6
HACE CONSTAR

Que los siguientes datos han sido verificados en PEOPLE – SERVICE:

Nombre	: LETICIA SALGADO CASTAÑO
Cedula de Ciudadanía No	: 24.297.525
Fecha de Ingreso	: 01 DE FEBRERO DEL 2023
Cargo Actual	: PENSIONADO
Tipo de Contrato	: PENSIONADO
Mesada Pensional	: \$ 345,649.00 COP
Se expide a Solicitud de	: LETICIA SALGADO CASTAÑO
Con destino a	: A QUIEN CORRESPONDA

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA SOLUTIONS

Es por todo lo anterior su señoría, que se demuestra el cumplimiento total de la sentencia proferida por este despacho en el caso de la señora LETICIA SALGADO, por BAVARIA & CIA S.C.A., pues se procedió con el pago del retroactivo, la incluyo en la nomina de pensionados y mes a mes se ha pagado la suma de forma correcta, es por ello que se solicita a este despacho no se libre mandamiento de pago, pues

no existe obligación pendiente por cumplir por parte de BAVARIA & CIA S.C.A., por ello se encuentra infundado jurídica y fácticamente el proceso ejecutivo que pretende adelantar esa parte.

ANEXOS:

1. Certificado de existencia y representación legal de BAVARIA & CIA S.C.A.
2. Documentos de identificación de la suscrita
3. Carta de notificación reconocimiento pensión Compartida al señor MARTINES del año 1982
4. Resolución del ISS de reconocimiento de pensión de vejez de carácter compartida del señor MARTINEZ – RESOLUCION 00677 de 26 de enero de 1982.
5. Certificación del ISS año 1980
6. certificación de BAVARIA & CIA S.C.A. de la señora LETICIA SALGADO.

NOTIFICACIONES:

- Al correo electrónico notificaciones@ab-inbev.com y sandra.garcia.a@ab-inbev.com; dirección carrera 53ª No. 127-35 en la ciudad de Bogotá

Atentamente,



SANDRA MILENA GARCIA AGUIRRE

Representante legal para asuntos judiciales y administrativos
BAVARIA & CIA S.C.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BAVARIA & CIA S.C.A
Nit: 860005224 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00019772
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 53 A No. 127 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@ab-inbev.com
Teléfono comercial 1: 6389000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 53 A No. 127 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@ab-inbev.com
Teléfono para notificación 1: 6389000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Bogotá D.C. (4). Tocancipá.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 003111, Notaría 2ª de Bogotá D.C., del 04 de noviembre de 1930, inscrita el 26 de febrero de 1962, bajo el No. 0030369 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1971, Notaría 7 Bogotá el 29 de mayo de 1.959, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 1.959 bajo el No. 27854 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de: "CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A." por el de: "BAVARIA S.A."

Por Escritura Pública No. 3745 de la Notaría Séptima de Santafé de Bogotá, del 27 de noviembre de 1997, inscrita el 09 de diciembre de 1997 bajo el No. 613441 del libro IX, la sociedad de la referencia se escindió dando origen a la sociedad denominada: VALORES BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 2851 de la Notaría Séptima de Bogotá, del 26 de diciembre de 2001, inscrita el 28 de diciembre de 2001 bajo el No. 808396 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde parcialmente a favor de: VALORES BAVARIA S.A. (beneficiaria).

Por Escritura Pública No. 2828 de la Notaría 7 Bogotá D.C., del 27 de diciembre de 2002 inscrita el 30 de diciembre de 2002 bajo el No. 860038 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedades MALTERIAS DE COLOMBIA S A domiciliada en Bogotá y a CERVECERIA AGUILA S.A., domiciliada en Barranquilla quienes se disuelven sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2754 de 30 de agosto de 2007, de la Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrita el 31 de agosto de 2007 bajo el No. 1154749 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fusión a la sociedad CERVECERIA LEONA S.A.

Por Escritura Pública No. 946 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 22 de abril de 2009, inscrita el 27 de abril de 2009 bajo el No. 1292587 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LATIN DEVELOPMENT CORPORATION (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 113 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el No. 02293295 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SAB COLOMBIA S.A.S (absorbida) la cual transfiere en bloque su patrimonio y se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 0579 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 02 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02467090 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad en comandita por acciones bajo el nombre de: BAVARIA & CIA S.C.A

Por Escritura Pública No. 0579, Notaría 45 Bogotá el 02 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el No. 02467090 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BAVARIA S.A, por el de: BAVARIA & CIA S.C.A.

Por Escritura Pública No. 2440 del 28 de diciembre de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2021, con el No. 02778586 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: BAVARIA & CIA S.C.A (absorbente), absorbe a las sociedades: MALTERIA TROPICAL S.A.S e INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SAS (absorbidas), las cuales se disuelven sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 354 del 25 de septiembre de 1.940, inscrita el 27

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de septiembre de 1.940 bajo el No. 6277 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades autorizó a la sociedad para ejercer su objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de octubre de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1) La fabricación de cervezas, la producción y transformación de bebidas alimenticia, o fermentadas o destiladas así como la fabricación, producción y transformación de toda clase de; bebidas tales como refrescos, refajos, jugos, aguas lisas, aguas carbonatadas y aguas saborizadas; la adquisición, enajenación, comercialización, distribución, importación, exportación, almacenamiento y expendio no solo de sus propios productos sino también los de otros fabricantes relacionados con estos ramos industriales. 2) La adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y beneficio de materias primas, productos semielaborados subproductos y demás elementos propios para las industrias de cervezas y de bebidas. 3) La adquisición, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título y la enajenación, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos desinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios, y establecer y explotar fábricas para el desarrollo industrial de cervezas y bebidas en general y subproductos de éstas. 4) La constitución de sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u objeto o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie. 5) La adquisición, posesión y explotación de patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos, de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 6) La prestación de servicios de estiba y desestiba, cargue, y descargue de mercancías en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muelles privados marítimos o fluviales, manejo terrestre y porteo de la carga, reconocimiento y clasificación, pesaje y cubicaje, recepción de lastre de basuras y almacenamiento. Igualmente, de administración de muebles, de bodegas y silos de almacenamiento y demás servicios conexos que requiera para actuar como operador portuario. 7) La administración de depósitos aduaneros privados y zonas primarias aduaneras, de conformidad con la normas vigentes sobre la materia. 8) La adquisición, comercialización, exportación, importación, enajenación, gravamen, administración, construcción, dar o recibir en arrendamiento o a otro título, de plantas, maquinaria o equipo agrícola, instalaciones industriales, factorías y establecimientos comerciales que estén relacionadas o sean conexas o complementarias con las actividades anteriormente descritas. 9) La adquisición, enajenación, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. En desarrollo de su objeto sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus asociados o sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de Junta Directiva, formar parte de otras sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u objeto, o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas, comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionados con los negocios principales, y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo ya sea directamente o a través de entidades especializadas, o de donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 400.000.000,00
Valor nominal : \$2,50

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$791.335.560,00
No. de acciones : 316.534.224,00
Valor nominal : \$2,50

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$791.335.560,00
No. de acciones : 316.534.224,00
Valor nominal : \$2,50

REPRESENTACIÓN LEGAL

El socio gestor de esta sociedad será la sociedad AB INBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED. El Socio Gestor responderá solidaria e ilimitadamente con la sociedad por todas las obligaciones que ésta contraiga y podrá delegar sus funciones. El presidente de la sociedad y sus suplentes serán los delegados del socio gestor para la administración y representación legal de la sociedad de conformidad con lo señalado en los estatutos y la ley. La Sociedad tendrá un presidente que será elegido por la Junta Directiva cada dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Su periodo comenzará el 1 de abril de cada dos (2) años. Sino se hace un nombramiento se entenderá prorrogado el periodo de manera automática. Suplentes. El presidente de la sociedad tendrá cuatro (4) suplentes elegidos por la Junta Directiva para un periodo igual al del presidente, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones especiales del presidente: 1) La administración de BAVARIA S.A., dentro del marco de la filosofía, políticas y principios que establezcan la asamblea de accionistas y la Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva. 2) Representar a la Sociedad como persona jurídica, sin perjuicio de las facultades otorgadas a los representantes legales para fines judiciales y administrativos, designados por la Junta Directiva en los términos del artículo 51° Numeral 20), de estos estatutos. 3) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. En consecuencia, debe reportar sobre su gestión a la asamblea de asociados y a la Junta Directiva. 4) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad cuya cuantía sea inferior o igual a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. Los que excedan de cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales deberá someterlos a la autorización previa de la Junta Directiva. 5) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea de asociados ni a la Junta Directiva. 6) Hacer seguimiento permanente al ambiente económico, social, medioambiental, político, legal y competitivo, en el cual se desenvuelve la Sociedad, y mantener informado a la Junta Directiva sobre los últimos desarrollos, oportunidades y amenazas para la misma. 7) Preparar, cada vez que sea necesario, un plan estratégico para la Sociedad, y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación. 8) Asegurar que los presupuestos y planes se preparen de acuerdo con las políticas señaladas por la Junta Directiva, y se sometan a su consideración y aprobación. 9) Asegurar que todos los planes y presupuestos incluyan objetivos, razonamientos motivados de valor y los correspondientes KPIs, supuestos, estados de resultados, balances, flujos de efectivo y gastos de capital. 10) Asegurar que estos presupuestos y planes sean actualizados y sometidos a consideración y aprobación de la Junta Directiva. 11) Preparar y hacer seguimiento a las cuentas e informes contra los presupuestos y planes aprobados. 12) Durante el respectivo ejercicio revisar regularmente las áreas estratégicas clave que afecten el cumplimiento de los planes y la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, incluyendo: A) Productos y portafolio de productos. B) Mercadeo comercial y un sistema de ventas eficiente y efectivo. C) Distribución eficiente y efectiva. d) Proyectos de capital, producción eficiente, calidad de los productos y gerencia ambiental. e) Desarrollo de competencias del recurso humano y planes de sucesión en los cargos. 13) Informar a la Junta Directiva si los objetivos propuestos no pudieren ser alcanzados y, previa discusión, acordar las acciones a tomar. 14) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

separados, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Asociados. 15) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final del ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. 16) Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos, el presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. 17) Someter a consideración de la Junta Directiva medidas específicas en relación con las prácticas de gobierno de la Sociedad, su conducta y comportamiento empresarial y administrativo y el suministro de información al mercado público de valores de acuerdo con las normas que le sean aplicables, con el fin de asegurar los derechos de quienes inviertan en acciones o cualesquiera otros valores que emita la Sociedad y garantizar la adecuada administración de los asuntos de la Sociedad y el conocimiento público de su gestión. 18) Presentar a consideración de la Junta Directiva un proyecto de código de buen gobierno, en el cual se compilaran las políticas, normas, mecanismos y procedimientos relacionados con gobierno corporativo, dando cumplimiento a las normas que resulten aplicables. Así mismo, cuando ello resulte necesario, deberá presentar a consideración de la Junta Directiva las modificaciones que estime conveniente realizar al Código de Buen Gobierno de la Sociedad. 19) Informar al público, sobre la expedición por parte de la Sociedad de su Código de Buen Gobierno, así como de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo. Dicha información se dará por efectuada con la inserción del Código en la Página Web de la Sociedad. 20) Mantener en forma permanente en la Página Web de la Sociedad a disposición de los accionistas e inversionistas para efectos de consulta el Código de Buen Gobierno. 21) Asegurar una eficaz gerencia de riesgos manteniendo y actualizando los informes sobre riesgos, administrando los planes de implementación de acciones en el tema de riesgos y manteniendo y revisando sistemas de medición del comportamiento de los riesgos. 22) Asegurar que los sistemas y procedimientos de control interno brinden protección adecuada a todos los activos de la Sociedad, incluyendo planta y maquinaria, productos y marcas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales. 23) Asegurar que el sistema de control interno, los procedimientos y marco de buen gobierno de la Sociedad cumplan con los más altos estándares internacionales 24) Asegurar la protección de la reputación de la Sociedad, y la de sus inversionistas, y asegurar especialmente que las prácticas comerciales de la compañía y de sus empleados cumplan con la legislación aplicable, y con las políticas e instructivos que imparta la Junta Directiva. 25) Asegurar que los principios de políticas de conducta empresarial que adopte la Junta Directiva sean informados a los empleados, proveedores, clientes, accionistas, y grupos de interés, a través de la Página Web de la Sociedad, y que se implementen procesos apropiados para evitar la ocurrencia de prácticas inmorales y/o corruptas. 26) Interactuar de manera rutinaria con los Miembros de la Junta y los Accionistas en los asuntos necesarios. 27) Ejecutar las instrucciones de la Junta Directiva. 28) Proporcionar toda la información relevante en relación con los asuntos de la Sociedad previa solicitud de la Junta Directiva. 29) La administración del día a día de las operaciones, dentro de los planes y presupuestos previamente acordados, y dentro del nivel de autorización para contratar, no requiere autorización de la Junta Directiva. Sin embargo, el presidente de la Sociedad no podrá actuar de manera unilateral en relación con los asuntos siguientes sin la aprobación de la Junta Directiva: A) Autorizar la adquisición o la disposición de otras empresas, establecimientos de comercio, o de cualquier parte del negocio, o el inicio de un nuevo negocio para la Sociedad. B) Autorizar la constitución de cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraigan los accionistas o empresas en las que la Sociedad tenga interés. C) Proponer a la asamblea, cuando lo juzgue conveniente, la formación de fondos especiales de reserva, previsión o de fondos para otros fines, o que determinados fondos especiales o los constituidos anteriormente, se trasladen o acumulen a otros fondos, se incorporen a la cuenta de Pérdidas y Ganancias o se capitalicen. D) Presentar a la asamblea de accionistas un proyecto de distribución de utilidades. E) Ejecutar actos o celebrar contratos en una cuantía superior a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. F) Autorizar el otorgamiento de pensiones, bonificaciones o auxilios, a cualquier persona, por fuera de los fondos establecidos por la compañía, o en los que ésta participe para tales efectos. G) Cambios en los banqueros, compañías de seguros y asesores de impuestos. H) Aprobar todo cambio significativo en las políticas, prácticas y filosofía contable. I) Cambios en los presupuestos aprobados. J) Aprobar todo cambio en las condiciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio y remuneración de Presidencia y Vicepresidencias, así como de todos aquellos funcionarios que reporten directamente a la Presidencia. K) Modificar las políticas generales de quiénes pueden abrir cuentas bancarias y suscribir cheques. L) Suscribir cualquier contrato sindical o laboral que pudiere afectar de manera fundamental las relaciones de trabajo. 30) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. 31) Las demás que establezcan estos estatutos y la Ley. Funciones de los suplentes: Son funciones de los suplentes del presidente de la Sociedad. 1) Reemplazar al presidente en las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas, mientras la Junta Directiva hace nuevo nombramiento. 2) Representar a la Sociedad ante las autoridades gubernamentales, contencioso administrativas o judiciales, informando de ello a la Junta Directiva y al Presidente de la Sociedad cuando el asunto revista materialidad. 3) Desempeñar las demás funciones que les señale la Junta Directiva y el presidente de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3992 del 13 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863710 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Sergio Andres Rincon Rincon	C.C. No. 71755745

Por Acta No. 3956 del 26 de agosto de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2015 con el No. 02037363 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales	Sergio Hernando Villalobos Rubio Y	C.C. No. 79782548

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativos

Por Acta No. 3965 del 23 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2017 con el No. 02248069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Sandra Marquez Arabia	C.C. No. 32108957
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Omar Andres Ballesteros Guerrero	C.C. No. 1098649846
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Luisa Fernanda Arias Puccini	C.C. No. 1129576919
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Andres Julian Arevalo Romero	C.C. No. 91523494

Por Acta No. 3990 del 1 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 02815271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Samira Fadul Solano	C.C. No. 52992735

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Angelica Alvarado Ariza C.C. No. 52697935
Suplente Del
Presidente

Tercer Ricardo De Oliveira C.E. No. 663593
Suplente Del Abreu Silva
Presidente

Cuarto Juan Guillermo Lopez C.C. No. 72255114
Suplente Del Palacio
Presidente

Por Acta No. 3964 del 24 de febrero de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2017 con el No. 02220495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Mario Andres Cristancho Bernal	C.C. No. 79591006

Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Diana Carolina Espinosa Hidalgo	C.C. No. 1126318344
---	---------------------------------	---------------------

Por Acta No. 3970 del 21 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019 con el No. 02413802 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Edison Alejandro Reyes Ortiz	C.C. No. 5821137

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Lina Maria Vargas C.C. No. 1098624562
Legal Para Ortega
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Por Acta No. 3976 del 13 de agosto de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2019 con el No. 02501787 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Laura Correal Manjarres	C.C. No. 1020722118
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Jeimy Johanna Bello Fernandez	C.C. No. 1019044286
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Ana Maria Muñoz Salas	C.C. No. 1015450984
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Andrea Parra Bolivar	C.C. No. 43874050

Por Acta No. 3982 del 12 de noviembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660428 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Catalina Forero Salazar C.C. No. 1115072498
Legal Para
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Juan Sebastian Bustos C.C. No. 1022409494
Legal Para Mora
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Andrea Tatiana Fonseca C.C. No. 1014226285
Legal Para Rodriguez
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Camilo Eduardo C.C. No. 1020748539
Legal Para Sepulveda Copete
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Por Acta No. 3990 del 1 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 02815271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Adriana Lucia Marin Henao	C.C. No. 1020741133
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Maria Camila Oviedo Lara	C.C. No. 1019033024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Santiago Orozco C.C. No. 1032408392
Legal Para Coronado
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Luis Felipe Neira C.C. No. 11343299
Legal Para Rivera
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Eliana Carrillo Alvarez C.C. No. 1030563495
Legal Para
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Por Acta No. 3992 del 13 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863710 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Sandra Milena Garcia Aguirre	C.C. No. 1144060568
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Valentina Karaman Lian	C.C. No. 1020816061
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Ileana Maria Romero Santana	P.P. No. 926480914

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de diciembre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre de 2022 con el No. 02908055 del Libro IX, Ileana Maria Romero Santana presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 3993 del 9 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2022 con el No. 02910691 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Alba Janette Cardona Nieto	C.C. No. 52907817

Por Acta No. 3921 del 19 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2009 con el No. 01336235 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Nestor Raul Rodriguez Porras	C.C. No. 7307915

Por Acta No. 3968 del 28 de febrero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 02342783 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Andres Mauricio Uribe Daza	C.C. No. 1098704349

Por Acta No. 3986 del 13 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02728386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Freddy Abel Vargas	C.C. No. 79956758

Por Acta No. 3966 del 25 de agosto de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2017 con el No. 02265166 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Yenny Marcela Gutierrez Loaiza	C.C. No. 30404271
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Nydia Valeria Salamanca Lopez	C.C. No. 52989429

Por Acta No. 3981 del 28 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Juan Guillermo Lopez Palacio	C.C. No. 72255114

Por Acta No. 3979 del 28 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02607796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Isabel Cristina Bedoya Marin	C.C. No. 1128414523

Por Acta No. 3981 del 28 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Jorge Luis Navarro Quijano	C.C. No. 79455686

Por Acta No. 3984 del 26 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 02700416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Maria Cristina Henao Sanchez	C.C. No. 67025782

Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Lina Maria Montaño Galvis	C.C. No. 1075665956
---	---------------------------	---------------------

Por Acta No. 3986 del 13 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02728386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Wilson Bernardo Ramirez Roa	C.C. No. 80434477

Por Acta No. 3988 del 11 de noviembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 02763705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Maria Carolina Valencia Pinzon	C.C. No. 63454317
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Jairo Fernando Vergara Villanueva	C.C. No. 1140854407
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Angel Rafael Rojas Suta	C.C. No. 7185185
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Ruth Viviana Mesa Pinilla	C.C. No. 1019127215
Representante Legal Para	Natalia Ramirez	C.C. No. 52507797

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Luis Fernando Gaitan C.C. No. 1018406091

Legal Para Jara

Fines

Judiciales Y

Administrativos

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Tercer Renglon	Cristian Tomas Samper Kutschbach	C.C. No. 79358322
Cuarto Renglon	Mauricio Cardenas Santamaria	C.C. No. 79154695
Quinto Renglon	Carlos Eduardo Klützenschell Lisboa	P.P. No. YD039129
Sexto Renglon	Sergio Andres Rincon Rincon	C.C. No. 71755745

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Preciado Arbelaez	C.C. No. 3229529
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Cañizares	C.C. No. 79456247
Tercer Renglon	Maria Cristina Cordova Lozano	C.E. No. 255598
Cuarto Renglon	Angelica Alvarado Ariza	C.C. No. 52697935
Quinto Renglon	Ricardo De Oliveira	C.E. No. 663593

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Abreu Silva
Sexto Renglon Samira Fadul Solano C.C. No. 52992735

Por Acta No. 167 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842957 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Tercer Renglon	Cristian Tomas Samper Kutschbach	C.C. No. 79358322
Quinto Renglon	Carlos Eduardo Klützenschell Lisboa	P.P. No. YD039129

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Preciado Arbelaez	C.C. No. 3229529
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Cañizares	C.C. No. 79456247
Tercer Renglon	Maria Cristina Cordova Lozano	C.E. No. 255598
Cuarto Renglon	Angelica Alvarado Ariza	C.C. No. 52697935
Quinto Renglon	Ricardo De Oliveira Abreu Silva	C.E. No. 663593
Sexto Renglon	Samira Fadul Solano	C.C. No. 52992735

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 168 del 18 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 02938654 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Mauricio Cardenas Santamaria	C.C. No. 79154695
Sexto Renglon	Sergio Andres Rincon Rincon	C.C. No. 71755745

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 160 del 28 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017 con el No. 02252355 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 1 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nestor Augusto Segura Abril	C.C. No. 79954438 T.P. No. 112996-T
Revisor Fiscal Suplente I I	Luz Yazmin Villalobos Sanchez	C.C. No. 53061230 T.P. No. 289566-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 02334929 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Camila Vasquez	C.C. No. 1014216668 T.P.
Suplente	Segura	No. 239929-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3364 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 09 de mayo de 2017, inscrita el 26 de mayo de 2017 bajo el No. 00037332, del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Oswaldo Benavidez Rincón identificado con cédula ciudadanía No. 79.535.984 para que como administrador del depósito aduanero de Cartagena, estará facultado para que en nombre y representación de BAVARIA S.A., administre el depósito aduanero No. 08501 habilitado por la unidad administrativa especial de la dirección de impuestos nacionales, administración de aduanas de Cartagena y constituido por silos de almacenamiento de cebada, malta, maíz y demás materias primas necesarias para la industria cervecera, ubicados en la bahía de Cartagena, en el kilómetro catorce (14) de la vía que de Mamonal conduce al corregimiento de Pasacaballo. En ejercicio de este mandato, ejercerá las siguientes actividades: A. Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de las habilitaciones de los silos del muelle como depósito aduanero de carácter privado. B. Atender los requerimientos de suministro de información que formulen las autoridades aduaneras, marítimas y portuarias, así como departamentales y distritales competentes y que guarden relación con las operaciones del depósito aduanero privado. C. Llevar en debida forma los libros de control de ingreso y salida de mercancías sujetas al control de la aduana y atender las instrucciones, que para ello, le suministren las autoridades competentes. D. Recibir notificaciones personales de actos administrativos emanados de las autoridades tributarias, aduaneras, portuarias, marítimas, departamentales, distritales o municipales que tengan relación directa con el depósito aduanero privado dar traslado de ello de manera inmediata a quien corresponda en BAVARIA S.A. E. Ejercer el derecho de petición en todas sus formas ante las autoridades administrativas competentes en asuntos del depósito aduanero privado. F. Velar por el pago oportuno de impuestos, tasas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contribuciones que se deriven de las operaciones del depósito aduanero privado. G. Rendir cuentas sobre su gestión a BAVARIA S.A. Cuando esta lo requiera. Cuarto: Este poder especial será válido y vinculante para Oswaldo Benavides Rincón mientras este inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 3367 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 9 de mayo de 2017, inscrita el 19 de mayo de 2017 bajo el No. 00037300 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., que por medio de la presente Escritura Pública confiere poder especial, amplio y suficiente a Jose Javier Prieto Garzon, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.363.114 expedida en Bogotá D.C., y Salomon Vaie Lustgarten identificado con la cédula de ciudadanía numero 94.517.031 expedida en Cali, para que a partir de la fecha, firmen y presenten las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía: Impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree, impuesto sobre las ventas IVA, retención en la fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, información exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio, así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber formal ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados tendrán amplias facultades para cumplir con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos de información, emplazamientos para corregir, emplazamientos para declarar, oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los actos administrativos emitidos por las autoridades tributarias, interposición de recursos, solicitar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resoluciones de autorización de numeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias; así como para modificar, actualizar y cancelar el RUT y cualquier otro registro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos. Los apoderados cuentan con las facultades inherentes para el Ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago notificarse del acta mediante la cuales realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Por Escritura Pública No. 5529 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 17 de julio de 2017, inscrita el 25 de julio de 2017 bajo el No. 00037618 compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Monica Patricia Guzman De La Hoz identificada con cédula ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C., a Ana Maria Alzate Moncaleano identificada con cédula de ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C, a Jose Javier Prieto Garzon identificado con cédula ciudadanía No. 80.363.114 de Bogotá D.C. y a Salomon Vaie Lustgarten identificado con cédula ciudadanía No. 93.517.031 de Cali, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Por Escritura Pública No. 7938 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 02 de octubre de 2017, inscrita el 5 de octubre de 2017 bajo el registro No 00038083 compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 en su calidad de suplente dl presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a: Edgar Leonardo Pardo Gaona, identificado con cédula ciudadanía No. 79 578 486 de Bogotá D.C., para que a partir de la fecha, firme y presente las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree impuesto sobre las ventas IVA, retención en el fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, (sic) exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber formal ante la dirección del impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado tendrá amplias facultades para cumplir con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: Firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos de información, emplazamientos para corregir, emplazamiento para declarar oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los actos administrativos emitidos por las autoridades tributarias jurisdicción de recursos, solicitar resoluciones de autorización, enumeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado también queda facultado para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias, así como para modificar, actualizar y cancelar el Rut y cualquier otro registro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos el apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago, notificarse del acta mediante la cual se realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión cuarto. Este poder especial será válido y vinculante Edgar Leonardo Pardo, mientras estén incisitos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 10494 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2017 inscrita el 4 de enero de 2018 bajo el Registro No. 00038566 del libro V, compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval identificado con cédula ciudadanía No. 52.776.268, Liliana María Agudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.700 para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales. Tercero: En consecuencia, en nombre de BAVARIA S.A: Otorgó poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval con CC 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con CC 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con CC 71.786.700 para que partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Cuarto: Este poder general será válido y vinculante para Adriana Constanza Sandoval con C.C. 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con C.C. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con C.C. 71.786.700 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 4154 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2018, inscrita el 30 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039763 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a los señores Juan Diego Ortiz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.506.779, Lindsay Perez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.704.349, Liliana Maria Agudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá identificada con cédula de ciudadanía No. 22.657.272, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales. Este poder general será válido y vinculante para los señores Juan Diego Ortiz con C.C. 79.506.779, Lindsay Perez C.C. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe con C.C. 1.098.704.349, Liliana Maria Agudelo con C.C. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá con C.C. 22.657.272 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
239	29- I-1931	JUZGADO 7	6- II-1931 NO.43
1640	23- VII-1931	2 BTA	27- VII-1931 NO.136

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

689	23- III-1939	2 BTA	24- III-1939	NO.4700
867	9- IV-1941	2 BTA	16- IV-1941	NO.7096
2124	24-VIII-1942	2 BTA	27-VIII-1942	NO.8822
879	30- III-1943	2 BTA	30- III-1943	NO.9506
937	5- IV-1943	2 BTA	15- IV-1943	NO.9564
3722	16- XII-1943	2 BTA	17- XII-1943	NO.10416
1338	4- V-1944	2 BTA	5- V-1944	NO.10930
3242	30- IX-1944	2 BTA	2- X-1944	NO.11646
1311	5- IV-1945	2 BTA	7- IV-1945	NO.12521
1312	5- IV-1945	2 BTA	9- IV-1945	NO.12525
1313	5- IV-1945	2 BTA	9- IV-1945	NO.12526
4340	9- X-1945	2 BTA	10- X-1945	NO.13505
2000	6- IV-1946	2 BTA	9- IV-1946	NO.14536
4000	15- VII-1946	2 BTA	25- VII-1946	NO.15256
7309	17- XII-1946	2 BTA	18- XII-1946	NO.16126
7390	19- XII-1946	2 BTA	26- XII-1946	NO.16178
7000	24- XI-1947	2 BTA	25- XI-1947	NO.17319
7608	18- XII-1947	2 BTA	26- XII-1947	NO.17395
7864	29- XII-1947	2 BTA	13- I-1948	NO.17426
2000	2- IV-1948	2 BTA	2- IV-1948	NO.17608
4063	1- VII-1948	2 BTA	2- VII-1948	NO.17825
6315	24- IX-1948	2 BTA	25- IX-1948	NO.18064
6313	24- IX-1948	2 BTA	2- X-1948	NO.18077
6690	7- X-1948	2 BTA	8- X-1948	NO.18090
3750	24- VI-1949	2 BTA	25- VI-1949	NO.18725
2350	22- IV-1953	2 BTA	24- IV-1953	NO.22678
2440	17- VII-1958	2 BTA	2-VIII-1958	NO.27097
1200	31- III-1960	7 BTA	5- IV-1960	NO.28493
4000	15- VII-1946	2 BTA	8- V-1962	NO.30635
2056	4- V-1963	7 BTA	15- V-1963	NO.31796
4961	10- XI-1966	7 BTA	18- XI-1966	NO.36562
1750	10- IV-1974	7 BTA	7- V-1974	NO.17646
2508	15- VI-1978	7 BTA	28- VI-1978	NO.59089
1764	15- VI-1988	23 BTA	23- VI-1988	NO.239012
2494	17-VIII-1989	23 BTA	1- IX-1989	NO.273789
3388	16-VII -1991	23 BTA.	13-VIII-1991	NO.335844
3417	9-VI -1993	23 STAFE BTA.	24-VI -1993	NO.410262
2810	29-VI-1995	23 STAFE BTA	7-VII-1995	NO. 499.520
2236	23-VII-1996	27 STAFE BTA	26-VII-1996	NO. 547.679

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003745 del 27 de noviembre de 1997 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00613441 del 9 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000966 del 22 de abril de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00633570 del 13 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001040 del 25 de mayo de 1999 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00683884 del 11 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001500 del 14 de agosto de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00741592 del 18 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002851 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00808396 del 28 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000621 del 2 de abril de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00821182 del 4 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002002 del 22 de julio de 2002 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00836880 del 23 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002828 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00860038 del 30 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001158 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00874528 del 9 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000777 del 13 de abril de 2004 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00929935 del 19 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000071 del 17 de enero de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01033688 del 19 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001298 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01055006 del 12 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004316 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01099363 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001485 del 16 de mayo	01132809 del 23 de mayo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá 2007 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0002754 del 30 de agosto 01154749 del 31 de agosto de
de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá 2007 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0001470 del 29 de mayo 01218012 del 3 de junio de
de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá 2008 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 946 del 22 de abril de 01292587 del 27 de abril de
2009 de la Notaría 11 de Bogotá 2009 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 3362 del 19 de abril de 01377189 del 20 de abril de
2010 de la Notaría 38 de Bogotá 2010 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 5412 del 8 de junio de 02114823 del 20 de junio de
2016 de la Notaría 38 de Bogotá 2016 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 12130 del 16 de 02168596 del 21 de diciembre
diciembre de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C. 2016 del Libro IX
E. P. No. 4819 del 21 de junio de 02237297 del 27 de junio de
2017 de la Notaría 38 de Bogotá 2017 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 113 del 11 de enero de 02293295 del 16 de enero de
2018 de la Notaría 38 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0579 del 2 de mayo de 02467090 del 17 de mayo de
2019 de la Notaría 45 de Bogotá 2019 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 2440 del 28 de diciembre 02778586 del 31 de diciembre
de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá de 2021 del Libro IX
D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de enero de 2017 de Representante Legal, inscrito el 1 de febrero de 2017 bajo el número 02181646 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA BBC DE LA SABANA S A S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- CERVECERIA BBC S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV ECUADOR SA,
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- KOPPS COMMERCIAL S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2018 de Representante Legal, inscrito el 13 de febrero de 2018 bajo el número 02301956 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVEZA & PUBS INC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 2 de agosto de 1996 , inscrito el 6 de agosto de 1996 bajo el número 00549063 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- Cerveceria Union S.A.
Domicilio: Itagüí (Antioquia)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- IMPRESORA DEL SUR S.A.S EN LIQUIDACION
Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2002 , inscrito el 1 de marzo de 2002 bajo el número 00817100 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA NACIONAL HOLDING S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- DISTRIBUIDORA COMERCIAL S A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2001-12-19

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2002 , inscrito el 7 de junio de 2002 bajo el número 00830303 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- MALTERIA TROPICAL S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 26 de mayo de 2006 de Representante Legal, inscrito el 17 de julio de 2006 bajo el número 01067143 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NEWPORT HOLDING GROUP LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000000 del 25 de julio de 2006 de Representante Legal, inscrito el 11 de enero de 2007 bajo el número 01102450 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 22 de mayo de 2007 de Matriculado, inscrito el 14 de junio de 2007 bajo el número 01138232 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA DEL VALLE S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 3 de octubre de 2007 bajo el número 01162061 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 20 de enero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 21 de enero de 2011 bajo el número 01446768 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TRANSPORTES TEV S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2010-12-07

Por Documento Privado del 25 de abril de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de abril de 2016 bajo el número 02098804 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA S.A.

Domicilio: Palmira (Valle Del Cauca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015-01-05

Certifica:

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de noviembre de 2016 bajo el número 02161788 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-10-10

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 4 de octubre de 2018 bajo el número 02382581 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-01-16

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Control inscrita el 13 de febrero de 2018 bajo el Registro No. 02301956 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad matriz de la referencia comunica que ejerce situación de control indirecto a través de KEYSTONE GLOBAL CORPORATION sobre la sociedad CERVEZA & PUBS INC (extranjera) subordinada.

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Control inscrita el 4 de octubre de 2018, bajo el No. 02382581 del libro IX, en el sentido de indicar que se modifica la situación de control inscrita bajo los registros 02161788 y 01022351 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV (matriz) ejerce situación de control indirecto a través de ABINBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1103

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CERVECERIA DE BOGOTA
Matrícula No.: 00034411
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1973
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Boyaca # 09 - 02
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183503 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: OFICINAS DE SALUD BAVARIA
Matrícula No.: 00456615
Fecha de matrícula: 11 de junio de 1991
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Prj Cl 97 # 10 - 28 P 5
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183504 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: CERVECERIA DE TOCANCIPA
Matrícula No.: 00525482
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 30 Autopista Norte Via Tunja
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183505 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BAVARIA JEFATURA DE VENTAS SUROCCIDENTE
Matrícula No.: 01297692
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Autopista Sur # 63 - 40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MALTERIA DE TIBITO
Matrícula No.: 01298879
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Km 6 Via Briceño Zipaquira, Municipio De Tocaima
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Nombre: BAVARIA OFICINA PRINCIPAL DE ADMINISTRACION
Matrícula No.: 01313604
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 53 A # 127 - 35
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183506 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BAVARIA JEFATURA VENTAS CLIENTES ESPECIALES
Matrícula No.: 01468482

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 11 de abril de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 22 B # 32 A - 09
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BAVARIA GERENCIA VENTAS CENTRO
Matrícula No.: 02799384
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 23 (Avenida Americas) # C - 11
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.975.100.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 1103

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.060.568**
GARCIA AGUIRRE

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES

Sandra Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ABR-1993**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-ABR-2011 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-3100100-00297485-F-1144060568-20110430

0026840341A 1

36658332



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER23807

NOMBRES:

SANDRA MILENA

APELLIDOS:

GARCIA AGUIRRE

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
LIBRE CALI

FECHA DE GRADO
29/04/2020

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1144060568

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/07/2020

TARJETA N°
345763

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

2004320120

Instituto de Seguros Sociales

OFICINA SECCIONAL DEL META



EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE
LA OFICINA SECCIONAL DEL META

C E R T I F I C A :

Que el señor GUILLERMO MARTINEZ IREGUI, carnet No01-0276200 -
se le ha dado la información necesaria para la tramitación de
pensión por vejez compartida con la empresa Bavaria S.A.

Dada en Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de -
Agosto de Mil Novecientos Ochenta (1980).


JUAN ANTONIO PÉREZ REINA
Jefe
SECCION PRESTACIONES ECONOMICAS

Villavicencio Colombia - Apartado Aéreo 2107

Edificio Banganadero y Cafetero 5o. piso - Teléfonos 21-39, - 22-56 y 65-51 - Cables I. S. S.



BAVARIA, S.A.

NIT 900005224

Bogotá, D. E. 1 ABR. 1982

CERVECERIA DE VILLAVICENCIO
Doctor Carlos H. Escamilla D.
Gerente

Ref.: MARTINEZ IREGUI GUILLERMO - Registro 503533

Al señor MARTINEZ IREGUI GUILLERMO, Registro 503533, para la nómina del primero de abril del año en curso le modificaron la pensión de \$ 12.746.47 a \$ 5.336.47; es decir que pasó a ser compartida con el ISS. Para la próxima nómina deben modificarle a código cero (0) el campo 102 y a código seis (6) el campo 139.

Atentamente,

DIVISION DE RELACIONES INDUSTRIALES

[Handwritten signature]
José Ovidio Escobar C.
Directo

BAVARIA S.A.

RECIBIDA

ABR. 5 1982

RADICADA

Personal
Nómina
[Handwritten scribble]

95785

0924

01-05

[Handwritten signature]
Phil-5-82

COLOMBIA

	Bogotá	Armenia	Bucaramanga	Cali	Cúcuta	Duitama	Girardot	Honda	Manizales	Pasto	Neiva	Pereira	Santa Marta	Villavicencio	Ipiales
A. Aéreo	3539	771	546	30	492	1021	327	520	73	215	116	23	502	2031	37

Bogotá D.C. 09 de Noviembre del 2023

R°20230919– 515758

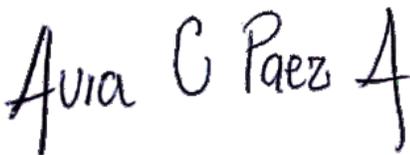
BAVARIA & CIA C.S.A.
Nit 860.005.224 - 6
HACE CONSTAR

Que los siguientes datos han sido verificados en PEOPLE – SERVICE:

Nombre : **LETICIA SALGADO CASTAÑO**
Cedula de Ciudadanía No : **24.297.525**
Fecha de Ingreso : **01 DE FEBRERO DEL 2023**
Cargo Actual : **PENSIONADO**
Tipo de Contrato : **PENSIONADO**
Mesada Pensional : **\$ 345,649.00 COP**
Se expide a Solicitud de : **LETICIA SALGADO CASTAÑO**
Con destino a : **A QUIEN CORRESPONDA**

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA SOLUTIONS



Aura Cristina Paez Abril
FINANCE & PTP MANAGER

SRS.

BAVARIA S.A.

*NO MINA
y Pagar*



SEG. ECONOMICOS ISS META

VILLAVICENCIO

RESOLUCION 00677 DE 26 ENE 1982

Por la cual se concede una prestación económica

LA COMISION DE PRESTACIONES DEL ISS - NACIONAL

CONSIDERANDO

Que CARLOS G. MARTINEZ IREGUI, con cédula o NIT 17.010.525, presentó el 1 OCT 1980 en la seccional META solicitud de prestaciones económicas por vejez con los siguientes datos:

Nro. de afiliación: 010286200

Fecha de nacimiento: 18 MAR 1920

Ultimo patrono: BAVARIA S.A.

Número patronal: 10012100001

Dirección: SEG. ECONOMICOS ISS META VILLAVICENCIO

Número de semanas cotizadas: 595

Que cumplidos los trámites reglamentarios, se comprobó que la solicitud reúne los requisitos legales exigidos para su otorgamiento.

RESUELVE

ARTICULO 1: Conceder la prestación solicitada así:

A PARTIR DE

PENSION

1 OCT 1980

4,500

2 ENE 1981

5,700

1 ENE 1982

7,060

2 ENE 1982

7,410

*\$ 13,500.00
\$ 68,400.00
\$ 235.33
\$ 7,153.00*

Pago retroactivo hasta el 31 ENE 1982: \$99,458.

12
11
10
9
8
7
6
5
4
3

Bogotá D.C. 09 de Noviembre del 2023

R°20230919– 515758

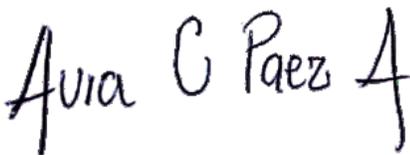
BAVARIA & CIA C.S.A.
Nit 860.005.224 - 6
HACE CONSTAR

Que los siguientes datos han sido verificados en PEOPLE – SERVICE:

Nombre : **LETICIA SALGADO CASTAÑO**
Cedula de Ciudadanía No : **24.297.525**
Fecha de Ingreso : **01 DE FEBRERO DEL 2023**
Cargo Actual : **PENSIONADO**
Tipo de Contrato : **PENSIONADO**
Mesada Pensional : **\$ 345,649.00 COP**
Se expide a Solicitud de : **LETICIA SALGADO CASTAÑO**
Con destino a : **A QUIEN CORRESPONDA**

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA SOLUTIONS



Aura Cristina Paez Abril
FINANCE & PTP MANAGER